

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE ADMINISTRACION**



**Contrataciones estatales en el sistema de abastecimiento público de  
la Municipalidad de Caraz - 2018**

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en  
Administración

Autora:

Granados Regalado, Evelin Karina  
Codigo ORCID 0000-0002-9426-4001

Asesor:

Dr. Lujan Torres, Jorge Alejandro  
Código ORCID 0000-0001-7194-2917

Huaraz – Perú

2022

## **INDICE**

Indice General .....	i
Indice De Tablas .....	ii
Índice de figuras.....	iii
Palabra clave: .....	iv
Título.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
Introduccion .....	1
Metodología .....	30
Resultados .....	34
Análisis y discusión .....	51
Conclusiones y recomendaciones .....	56
Referencias bibliograficas.....	58
Anexos .....	63

## 1. PALABRAS CLAVE

Tema	Contrataciones Estatales y Sistema de Abastecimiento
Especialidad	Administración

## KEY WORDS

<b>Theme</b>	State Procurement and Supply System
<b>Specialty</b>	Administration

## Lineas de Investigacion

### Según Código OCDE:

Línea de Investigación	Gestión de Operaciones y Logística
Área	Ciencias Sociales
Sub área	Economía y Negocios
Disciplina	Negocios y Management
Sub líneas o Campos de Investigación	Dirección Logística. Planeación, programación y control de las operaciones.

**Contrataciones estatales en el sistema de abastecimiento público de  
la Municipalidad de Caraz – 2018.**

**State contracts in the public supply system of the Municipality of  
Caraz – 2018.**

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general, describir como inciden las contrataciones estatales en el sistema de abastecimiento público de la Municipalidad de Caraz, en el año 2018. En cuanto a la metodología, tuvo un tipo descriptivo de enfoque cualitativo, diseño no experimental, corte transversal. Se utilizó la encuesta como técnica para la investigación, teniendo como instrumento al cuestionario, validado por el juicio de expertos y su confiabilidad por el Alfa de Cronbach. Se procesó con la ayuda de los aplicativos de Microsoft Word y Excel para organizar la información en sus tablas formato APA respectivamente.

Se concluye que hay muchas fallencias al hacer las contrataciones del estado, el cual repercute en su abastecimiento de la institución, ya que un 54% de colaboradores manifiestan que casi nunca el personal del área usuaria, cuenta con conocimiento técnico en formulación siendo necesario la capacitación, un 50% señalan que la metodología y requerimiento de simplificación administrativa dentro de la Municipalidad cuentan con pocos conocimientos, quienes realizan de manera despreocupada los procesos según las normativas vigentes y peor un 61% de colaboradores indican que algunas veces la publicación de convocatorias se dan en el portal web de la entidad y a la vez no cuentan con personal idóneo en el proceso de selección

## **Abstract**

The present investigation had as a general objective, to describe how state contracts affect the public supply system of the Municipality of Caraz, in the year 2018. Regarding the methodology, it had a descriptive type of qualitative approach, non-experimental design, cutting transverse. The survey was used as a technique for the investigation, using the questionnaire as an instrument, validated by expert judgment and its reliability by Cronbach's Alpha. It was processed with the help of Microsoft Word applications to organize the information in their APA format tables respectively.

It is concluded that there are many shortcomings when contracting with the state, which affects its supply to the institution, since 54% of collaborators state that almost never the personnel of the user area have technical knowledge in formulation, training is necessary. , 50% indicate that the methodology and requirement for administrative simplification within the Municipality have little knowledge, who carelessly carry out the processes according to current regulations and worse, 61% of collaborators indicate that sometimes the publication of calls is given on the entity's web portal and at the same time they do not have suitable personnel in the selection process

## 1. INTRODUCCIÓN

En antecedentes Internacionales

Refieren Gomez y Briceño (2020). con su investigación tuvieron como finalidad realizar propuestas de mejoramiento para la toma de decisiones de la gestión de información (GI) del proceso de contratación de bienes y servicios (PCBS) que llevan a cabo las Centrales Administrativas y Contables Especializadas (CENAC) del Ejército Nacional de Colombia (EJC), debido a diversas anomalías que se vienen presentando en ese proceso. Se utilizó un enfoque de investigación tipo mixto (cualitativo-cuantitativo). Al priorizar las fallas, según la mayor afectación negativa de estas en la toma de decisiones del PCBS, se obtuvieron tres anomalías significativas: (a) falta de personal, en su gran mayoría, la nómina no alcanza al 50% del personal estipulado por las tablas de organización y equipo (TOE) del EJC; (b) falta de capacitación y (c) falta de planeación. Las propuestas de mejoramiento incluyeron aspectos como: la necesidad de solicitar el cumplimiento del personal, estipulado mediante las (TOE); sugerir capacitaciones presenciales y en línea en temas específicos de contratación, efectuar una revisión exhaustiva de funciones y descripciones de cargo; solicitar un estudio técnico de cargas de trabajo, con el fin de cuantificar las sobrecargas laborales, entre otras. Se espera que estas propuestas den frutos en beneficio de las CENAC objeto de estudio.

Mientras Beltran (2019), indica que un problema actual en el sistema de compra pública (en adelante SCP) en Colombia es la participación de proveedores que realizan prácticas restrictivas de la competencia en procesos de contratación, lo cual implica que la entidad estatal tenga que enfrentarse a la siguiente cuestión: ¿cómo estructurar, adjudicar y supervisar los procesos de contratación para evitar la configuración de prácticas anticompetitivas sin contrariar el principio de selección objetiva? Este trabajo de investigación, que empleará la metodología de análisis normativo, la revisión de las decisiones emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio (en adelante SIC) sobre el particular y la doctrina jurídica, pretende responder el interrogante por medio de una guía de instrucciones para que

las entidades públicas adelanten su planeación, procesos contractuales y supervisión limitando las posibilidades de configuración de estas conductas y reaccionen de manera asertiva cuando evidencien las alertas de una posible afectación al interés público por el comportamiento contrario de algunos agentes del mercado. La guía de instrucciones incluirá: i. Estrategias a implementar en la etapa de planeación ii. Estrategias por desarrollar durante la etapa de selección; y iii. Mecanismos de supervisión efectiva. Así, identificados el comportamiento de las entidades estatales en sus procesos de compras públicas, las actividades que configuran un comportamiento anticompetitivo y su desarrollo en los procesos de abastecimiento público, las entidades estatales podrán, en el marco jurídico planear los procesos de contratación, seleccionar al contratista más idóneo y adoptar medidas de denuncia efectiva ante los partícipes anticompetitivos.

Por otro lado Castiblanco (2018), Colombia. La consolidación de sistemas de información de contratación pública transparentes ha generado oportunidades para el análisis de los datos allí disponibles, con el fin de detectar tanto problemas como oportunidades de mejora en la ejecución de dineros del Estado. En este trabajo se busca crear un índice de riesgo en el proceso contractual para evaluar contratos en particular teniendo en cuenta el análisis de variables que puedan incidir en este riesgo (donde el riesgo representa irregularidades en los procesos) y el uso de herramientas metodológicas como Machine Learning. El índice se realiza con base en la información encontrada en el SECOP y los contratos relacionados al cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar en la ciudad de Bogotá y el departamento de Antioquia en Colombia para los años 2014 al 2017. Complementariamente la metodología aquí explicada es replicable y se espera que sea realizada en otros programas permitiendo identificar riesgos y/o contratos riesgosos, después de ser ejecutados, con el fin de que las instituciones implicadas puedan efectuar acciones y estrategias frente a estos hallazgos, de tal manera que sea posible construir un sistema de contratación transparente teniendo un uso práctico de los datos.

En tanto Venegas (2018), con su investigación se encamina a determinar la



relación jurídica existente entre las garantías dispuestas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador, respecto del principio de vigencia tecnológica en materia de contratación pública, normado actualmente en la Resolución No. RE-SERCOP-2016- 0000072, emanada por el Sistema Nacional de Contratación Pública, con principal énfasis en la garantía técnica. Dentro de muchas causas, la obsolescencia tecnológica ha conllevado al Estado a reforzar el ordenamiento jurídico en materia de contratación pública, razón por la cual incorpora el principio de vigencia tecnológica como un requisito de obligatorio cumplimiento para los entes que ejecuten procesos de contratación para la adquisición y/o arrendamiento de determinados bienes establecidos en la Resolución analizada. En este sentido, se recopiló información de fuentes como trabajos de grado, tesis, revistas jurídicas, así como de la normativa legal que guarda relación con el problema de investigación, aplicando en el aspecto jurídico, el método dogmático con el análisis de estas doctrinas. De igual manera, se analizó la legislación peruana en cuanto a las formas de garantía en la contratación pública, sus características y aplicaciones. Como resultado se obtuvo que la aplicación de este principio en materia de contratación pública contempla la exigencia que los entes contratantes determinen en el contrato las condiciones para el mantenimiento preventivo y correctivo, las garantías técnicas y su reposición, sin embargo, la garantía técnica no garantiza que los bienes tengan tecnología de punta y se encuentren actualizados en relación a los avances científicos y tecnológicos, pues en las condiciones de esas garantías no existe elemento alguno que sirva al ente contratante para certificar que el bien presenta tecnología de punta respecto al mercado innovador; por tanto, la garantía técnica se encuentra dirigida más a asegurar el contrato que el principio en sí. Por otro lado, la garantía técnica permite que los bienes sean preservados durante el tiempo de vida útil, pues al realizar las actividades de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de forma oportuna, se garantizará el máximo aprovechamiento de los mismos.

Nos señala Bedoya (2018). que busca establecer si los incentivos actuales en las distintas etapas de los Procesos de Contratación consagrados en las normas del Sistema de Compra Pública en Colombia fomentan efectivamente la

participación de medianas, pequeñas y microempresas (MiPymes), y cuáles estrategias podrían generar mayor participación de este segmento empresarial en los Procesos para fomentar el desarrollo económico del País. Para ello, el presente trabajo de grado analiza conceptos jurídicos como: Sistema de Compra Pública, etapas del Proceso de Contratación, principios jurídicos de la contratación y la función pública, MiPymes y acciones afirmativas como son los incentivos en contratación, para llegar a una hipótesis y solución propositiva, como una herramienta dirigida a las Entidades Estatales en temas de buenas prácticas, rompiendo barreras de entrada para incrementar la participación de MiPymes en los Procesos de Contratación.

Así como Solorzano (2017), Ecuador. Indica que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, contempla la aplicación de principios fundamentales para el desarrollo de los diversos tipos de procedimientos establecidos en la mencionada Ley, dentro de los cuales se encuentra el principio de concurrencia; es decir la presentación de diversas ofertas a fin de que las Entidades Contratantes tengan la oportunidad de obtener el mejor producto a un precio óptimo. El principio de concurrencia conlleva la transparencia a los procedimientos de contratación pública, garantizando la calidad y precio ideal en las contrataciones; sin embargo en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se ha determinado una normativa específica para ciertos procedimientos de contratación pública, determinados en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reglados por el Reglamento General, designados como Régimen Especial. El estudio de los procedimientos de Régimen Especial, determinados en el artículo 2 de la LOSNCP, permitirá establecer si éstos tienen una condición especial para contratarse, es decir, si se justifica la aplicación de contrataciones de forma directa a través del portal de Compras Públicas en estos casos, verificando así si la concurrencia de ofertas puede aplicarse, por lo que debe analizarse de la inaplicabilidad de este principio en los procedimientos de Régimen Especial. En la misma línea de argumentación, se observa la posible implementación del principio de concurrencia en los procedimientos de Régimen Especial, con el fin de que las compras públicas se

manejen de manera eficiente en el Ecuador.

En tanto Garzon (2017), Colombia, con su trabajo de investigación doctoral, se estructuró con la finalidad de demostrar (probar o improbar), la hipótesis de la necesidad de un nuevo control de legalidad del acto administrativo de adjudicación (acto transversal de la actividad contractual), habida cuenta que el sistema actual no cumple los supuestos de una tutela judicial efectiva (restitutoria – resarcitoria); consecuentemente demostrar las debilidades e inconsistencias del actual control difuso de legalidad; así, como la incoherencia que existe entre el marco normativo sustancial y principalístico, frente a las normas de carácter procedimental y procesal. En esta investigación, se visibiliza las inconsistencias del control difuso de legalidad y la incoherencia de las normas sustanciales y procesales, que conlleva a dejar vacío o incumplido, los fines de la contratación pública. Esa es la razón para que se cuestione la normativa de control actual frente a los conceptos de justicia, vigencia, validez, eficacia, que la doctrina y el propio órgano judicial, vienen aceptando y aplicando de manera pacífica, bajo el criterio formal de la vigencia; sin analizar, los conceptos de justicia, validez y eficacia de esa normativa, frente a los fines de la contratación pública. Por lo anterior, se demuestra la necesidad de una modificación de la indicada normativa, que elimine esa incoherencia y permita, en tiempo real, materializar los fines de la denominada “contratación de las entidades públicas”. Este trabajo de investigación, es esencialmente de “lege ferenda”, habida cuenta que la solución que se sostiene y propone, no radica en: (i) describir y realizar una función de sistematización de la normatividad contractual y elaborar, determinados criterios interpretativos; (ii) tampoco, tiene como finalidad, el explicar y justificar, una determinada interpretación de la normativa contractual, es decir, tampoco se centra en una tarea de “lege data”, si bien, en el desarrollo de la investigación, se analizan diferentes problemas de naturaleza interpretativa, la finalidad tampoco radica en sostener la prevalencia de una determinada interpretación; (iii) por el contrario, una vez, analizado el respectivo problema de investigación, la hipótesis se fundamenta en sostener que la solución no puede obtenerse dentro del vigente marco normativo de la actividad contractual estatal, por esa razón, se avanza en el sentido, de la necesidad de una modificación al

derecho positivo vigente en esa materia.

En Nacionales

Argumenta Segura (2021), en su trabajo de investigación cuando tuvo como objetivo de analizar la relación de la Gestión administrativa y el Sistema de abastecimiento de la UGEL Huánuco 2019. Se recopilaron conceptos teóricos que nutren la investigación, ya que con ello se realizaron análisis y diagnósticos conjuntamente con los datos de la muestra, que sirvieron para definir y esclarecer el objetivo del estudio. El trabajo de investigación fue aplicada de enfoque cuantitativo de nivel descriptivo, de diseño correlacional no experimental, del tipo de muestreo no probabilístico, utilizando la encuesta, como el instrumento, que fueron ejecutados a 17 Servidores Públicos de la Dirección de administración de la UGEL Huánuco. La Hipótesis General propuesta fue comprobada y aceptada estadísticamente en las cuales se obtuvo un porcentaje de 0.506%, interpretando con la formula correlacional de Pearson. En tal sentido se concluyó que existe una relación significativa entre la Gestión Administrativa se con el Sistema de Abastecimiento de la UGEL Huánuco 2019.

Tambien Rojas (2021), con su indagación fue esbozada con el título denominado Sistema Nacional de Abastecimiento y Gestión por Resultados en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021. Al respecto, el SNA en nuestro país juega el papel fundamental dentro de las instituciones públicas del estado, siendo uno de los que genera el cuello de botella de los 14 sistemas administrativos del estado. Enfatizando que el SNA garantiza la provisión de bienes, servicios a las diferentes áreas de la entidad, contribuye al normal funcionamiento de las actividades programadas de la institución. No obstante, la gestión por resultados, pone énfasis en la correcta administración de los recursos del gobierno, empleado las correctamente las políticas públicas, buscando maximizar el bienestar de la sociedad. En el tratamiento de la indagación se estableció los procedimientos, interrogante del problema, objetivos, hipótesis, método deductivo, enfoque cuantitativo, diseño no experimental, donde se consideró a 46 colaboradores de la

institución municipal. Finalizando en las conclusiones: i) existe una relación significativa entre el Sistema Nacional de Abastecimiento y Gestión Por Resultados en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021. Siendo moderada correlación positiva entre las variables; ii) existe una correlación moderada entre la gestión de adquisiciones y la gestión por resultados en la Municipalidad de Abancay, iii) existe una correlación débil positiva entre la administración de bienes y la gestión por resultados en la Municipalidad de Abancay; iv) existe una correlación moderada positiva entre el soporte informático y la gestión por resultados en la Municipalidad de Abancay.

Segùn Maravi (2021), en su tesis se denomina “Sistema de Monitoreo para mejorar el Abastecimiento de Medicamentos del Fondo de Estímulo al Desempeño en Establecimientos de Salud-Junín” es del tipo aplicado y tecnológico que mejorará el problema del desabastecimiento y a la vez cubrirá las necesidades del personal asistencial y población del entorno. Las evidencias en porcentajes de disponibilidad de 01 año han causado disconformidad en la toma de decisiones, no llegando a cumplir con las metas trazadas, por lo que se ha desarrollado e implementado un Sistema de Monitoreo que genera el Indicador de disponibilidad como Establecimiento de Salud y la situación al detalle de los medicamentos priorizados en forma diaria para luego ser reportado en información a un servidor web de la DIRESA JUNIN, para ser analizado por el personal responsable de la Institución, coordinando y atendiendo de forma inmediata su reposición o redistribución correspondiente, evitando así el desabastecimiento y poniendo al alcance de personas lo necesario para su atención y cumplimiento de metas además de cubrir las necesidades de consumo en el Establecimiento de Salud en un tiempo determinado.

También Reyes (2020), con su trabajo de investigación titulado “Sistema de Control Interno para un eficiente abastecimiento de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Illimo”, tiene por objetivo demostrar que la instalación de un sistema de control interno permitirá un eficiente abastecimiento de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Illimo. Esta investigación, se ha

fundamentado en teorías relacionadas a cómo controlar internamente, abordándose en un modelo de gestión administrativa, que permita un adecuado aprovisionamiento de bienes y servicios; la Contraloría General de la República (Perú), nos dice que el Control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública. En este trabajo de investigación se utilizó el método propositivo; población escogida en el Municipio de Illimo; muestra tomada los trabajadores del ayuntamiento, menos el Concejo Municipal, Alcalde, Gerente Municipal y Subgerentes, el instrumento utilizado fue escala para medir el calificado aprovisionamiento de bienes y servicios en el Concejo de Illimo. Los principales resultados obtenidos se reflejan en que los trabajadores en la municipalidad distrital de Illimo desconocen la normativa de contrataciones del estado y no cuentan con documentos de gestión para compras menores de 8UIT, así mismo no han implementado un sistema de control interno que les permita realizar el procedimiento pertinente, el seguimiento de las contrataciones de bienes, servicios y de obras de manera eficiente, ágil transparente; así mismo he llegado a la siguiente conclusión, que diagnosticada la real situación de las compras menores, se propone un sistema de control que genere espacios de cumplimiento de la normatividad de contrataciones con documentos de gestión que permita la realización de contrataciones públicas ágiles, eficientes y transparentes.

En tanto Godoy (2020), con su estudio “Productividad del usuario interno y sistema administrativo de abastecimiento en el Ministerio del Ambiente, Lima”, tiene el propósito de determinar el tipo de relación que existe entre el nivel factor de productividad del usuario interno y calidad del sistema administrativo de abastecimiento en el Ministerio del Ambiente, orientado en las dimensiones gestión por resultados, vocación de servicio y trabajar en equipo del usuario interno; la metodología de la investigación es tipo aplicada, de enfoque cuantitativo, no experimental, descriptiva correlacional y transversal; la población-muestra de tipo censal estuvo conformada por los trabajadores de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio del Ambiente; los instrumentos utilizados fueron el cuestionario y ficha

de encuesta, cuyos resultados permitieron determinar que existe una relación directa y significativa entre el nivel factor de productividad del usuario interno y la calidad del sistema administrativo de abastecimiento, con un grado de correlación moderada  $Rho=0.350$ , índice de significación bilateral  $p=0.017$ ; se traduce, con la intervención de mejora continua en los procesos internos del sistema de abastecimiento dentro del marco legal, mejorará la productividad interna de las entidades públicas. Así, los factores de productividad gestión por resultados y trabajar en equipo del usuario interno, contribuyen asertivamente en la calidad del sistema administrativo de forma eficiente y efectiva a satisfacción de las áreas usuarias y la ciudadanía; mas no ocurre con el factor vocación de servicio, al demostrarse la no asociación con el sistema administrativo de abastecimiento, corroborado en el contraste de la hipótesis al obtener un coeficiente  $Rho=0.278$ , índice de significación  $p=0.061$ , superior al índice significativo 0.05. Esta investigación se incorpora al vasto conocimiento científico y contribuye en la mejora de los procesos de las acciones administrativas de abastecimiento en el sector público.

En tanto Zevallos (2019), tuvo como objetivo determinar los “Efectos del sistema de control interno en la gestión del abastecimiento del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, 2017”. Se comprobó la hipótesis general de estudio: Existen efectos del sistema de control interno en la organización del área de abastecimiento del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, empleándose una investigación experimental mediante el diseño cuasi experimental. Para tal efecto se trabajó con una muestra de 47 trabajadores del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes. Se aplicó el programa Sistema de Control Interno y se empleó para el recojo de información el cuestionario sobre gestión de abastecimiento el mismo que fue sometido a prueba de confiabilidad obteniéndose un valor de 0,967. La información obtenida fue procesada mediante el paquete estadístico SPSS v. 22. La estadística empleada fue la descriptiva, para la presentación de tablas y gráficos y la inferencial, para la presentación de la prueba t de Student. Para el caso de la variable Gestión de Abastecimiento se obtuvo una t de Student de - 43,007 con una probabilidad de 0,000. En todos los casos los

resultados inferenciales para las dimensiones en estudio organización, recursos humanos, planificación, requerimiento de bienes y servicios y proceso de contrataciones de bienes y servicios; rechazaron la hipótesis nula, lo que permite deducir; que el programa aplicado ha tenido una influencia significativa.

Así mismo Perez (2019), tuvo por propósito relacionar las variables: “Sistema Nacional de Abastecimiento y sus Efectos en el Control Gubernamental del Estado Peruano”, que nos ha permitido realizar en Lima, durante el periodo comprendido entre octubre del 2018 y junio del año 2019, habiendo propuesto el siguiente título: “sistema nacional de abastecimiento y sus efectos en el control gubernamental del estado, Lima, año 2018.” La metodología utilizada fue de tipo Básico y nivel de Descriptiva-explicativa, para ello se usó el método Hipotético – deductivo, planteando e identificando la problemática desde un ámbito general y poder arribar a lo particular, el diseño es no experimental porque no se manipuló deliberadamente las variables, este estudio está dirigido a una población de “profesionales funcionarios y servidores públicos de los órganos encargados de las contrataciones del Estado, se determinó la muestra de forma no probabilística, la técnica que usamos para la deducción y análisis de los conjuntos de datos fue la estadística, cuyo instrumentos que materializaron ésta recolección de datos fué el cuestionario, el juicio de expertos los que nos dieron la validez de dichos instrumentos y la confiabilidad la determinamos por el Alfa de Crombach, usando el paquete estadístico SPSS versión 22 para la recolección de datos, la metodología tuvo el respaldo de una conducta responsable basada en los principios éticos de la Universidad Alas Peruanas. Se determinó que el nivel de correlación de Pearson es menor que 1 pero mayor a 0 (0.825) la correlación es lineal positiva por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la Hipótesis alternativa, Si existe una relación significativa entre el sistema nacional de abastecimiento” y sus efectos en el control gubernamental del estado, Lima.

A nivel Local:

Nos dice Zarate (2021). con su investigación titulada “Gestión de las Contrataciones Estatales en la Sub Región Pacifico - Áncash, año 2020”, que tuvo



como objetivo determinar los principales problemas que presentan las contrataciones estatales del sistema de abastecimiento público en la Sub Región Pacífico - Áncash, año 2020. En cuanto a la metodología, tuvo enfoque cualitativo. Se utilizó la entrevista como técnica para la investigación, teniendo como instrumento a la guía de entrevista. Para los resultados, se utilizó la triangulación de datos, recopilando todos los datos cualitativos obtenidos; con ello se obtuvo que no hay un correcto llenado de los requerimientos, debido a que las áreas usuarias desconocen su elaboración, además, se observó que el compromiso por parte de las áreas usuarias es bajo, evidenciándose que no se involucran en la formulación y ejecución de los requerimientos. Finalmente, se tuvo que las demoras suceden desde el inicio del proceso de contratación, hasta la ejecución contractual.

De la misma manera Ugaz (2020). encuentra en la línea de gestión de políticas públicas, cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la transparencia y administración del Sistema de Contrataciones Públicas de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2019-2020, bajo esas consideraciones se considera como tipo de estudio aplicada, con enfoque cuantitativo, diseño no experimental – Correlacional, evitando intervenir en el comportamiento de las variables, y obteniendo datos en un solo momento, por lo que se considera transversal. Para el desarrollo del trabajo se seleccionó una muestra compuesta por 80 proveedores, calculada por un muestreo no probabilístico, utilizando la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario, que tuvo que pasar por el proceso de validez y confiabilidad antes de su aplicación, llegando a concluir: Se determinó la relación significativa ( $Rho = 0.757$ ;  $sig. = 0.000$ ) entre la transparencia y administración del Sistema de Contrataciones Públicas de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2019-2020, con lo cual se a entender que la transparencia que se puede tener en la entidad es favorable para que el sistema de administración de contrataciones públicas se considere de manera positiva, por lo tanto la entidad se debe preocupar para que se cuente con los procedimientos adecuados para que los proveedores evidencias que los procesos de contratación se realizan de manera transparente.

En tanto Barbaran (2019), tubo como objetivo general de la presente investigación es determinar el impacto de la contratación laboral de servidores públicos en la Municipalidad Provincial Del Santa por lo que se desarrollan las teorías de Estado como empleador, función pública, proceso de descentralización, política nacional de modernización del Estado, sistemas de contratación laboral y bienes jurídicos que protege la Ley Marco del Empleo Público, como son la potestad de autoorganización de la entidad, percepción de buena administración y el acceso a la función pública en igualdad, capacidad y por méritos. La metodología de la presente investigación es de enfoque cuantitativo y diseño descriptivo no experimental, cuya población son los ciudadanos y los funcionarios públicos, la muestra a utilizarse es no probabilística, por lo que se aplicará el instrumento de recolección de datos a veinte ciudadanos y veinte funcionarios públicos seleccionados de forma aleatoria y a conveniencia de la investigación. Los ciudadanos permitirán medir la dimensión de impacto social y los funcionarios públicos permitirán medir la dimensión de impacto organizacional. El instrumento de recolección de datos utilizado en la presente investigación es un cuestionario de 13 preguntas cerradas para ser medidas en la escala de Likert aplicadas a las dos muestras: ciudadanos y funcionarios públicos. Los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario, ha permitido determinar que la contratación laboral en la Municipalidad Provincial Del Santa tiene un muy mal impacto social desde la perspectiva de los ciudadanos; y, un mal impacto organizacional, en la entidad, desde la perspectiva de los funcionarios públicos.

De la misma forma Figueroa (2019). con su tesis responde al siguiente problema: ¿Cómo el Control Interno se relaciona con el sistema de contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Independencia, 2018? Y el objetivo fue: Determinar el Control Interno y su relación con el sistema de contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Independencia, 2018. El tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo-correlacional; el diseño fue no experimental correlacional y transversal. La población fue = 119 directivos y trabajadores y la muestra = 91 participantes, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento, el cuestionario estructurado. Resultados: El 51,6% casi

siempre cumple con el principio de eficiencia, el 56% de encuestados, cumple con el principio de transparencia; el 54,9% casi siempre cumple con el principio de trabajo justo e igualitario. Conclusión: el Control Interno se relaciona con el sistema de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Independencia, 2018; porque el valor de Chi Cuadrado = 140,995 con un GL = 4 y un  $p = 0,000$ ; Así mismo según la Prueba de Correlación de Spearman = 0,930 y con un  $p = 0,000$ , se concluye categóricamente que existe correlación positiva y significativa entre las variables.

En tanto Narvaez (2018), con el propósito fundamental del presente trabajo de investigación fue, analizar de qué manera las Normas de Control Interno influyen en el Sistema de Abastecimiento de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo fiscal 2012, Para lo cual se realizó una investigación mixta, no experimental, transeccional, se utilizó como instrumentos recolección de datos: Guía de entrevista, Cuestionario y Guía de análisis. Resultados: Relacionadas al Componente de Ambiente de Control: Grupo de enfoque 42.86%, encuestados 34.21% y el análisis documental 14.10%. Relacionadas al Componente de Evaluación de Riesgo: Análisis documental 19.23%, encuestados 13.16% y el grupo de enfoque 12.61%. Relacionadas al Componente de Actividades de Control Gerencial, encuestados 15.79%, grupo de enfoque 10.08% y Análisis documental 7.69%. Relacionadas al Componente de Información y Comunicación: encuestados 21.05%, análisis documental 8.97 % y grupo de enfoque que 5.04%. Relacionadas al Componente de Supervisión: Análisis documental 50.00 %, grupo de enfoque 29.41 % y la encuesta 15.79% Se concluyó que, los resultados de la investigación contrastados con la hipótesis general, pone en evidencia deficiencias en el Sistema de Abastecimiento de Bienes y Servicios, como consecuencia de la inadecuada aplicación de las Normas Control Interno; por lo tanto, no se logran los objetivos Institucionales.

Tambièn Rosso (2018), con su trabajo de investigación tuvo como objetivo general: Describir la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones en las Instituciones Públicas de Salud del Perú y del Hospital “La Caleta” de Chimbote, 2015. La investigación fue de diseño no experimental –

bibliográfico – documental y de caso, para el recojo de la información se utilizó fichas bibliográficas y un cuestionario de preguntas cerradas aplicados a los integrantes del encargados de las contrataciones y adquisiciones de la institución del caso de estudio a través de la técnica de la entrevista a profundidad; encontrando los siguientes resultados: Los autores nacionales y regionales no han demostrado estadísticamente la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las instituciones públicas de salud del Perú, sin embargo, existe un marco de control normativo emitido por la Contraloría General de la Republica, en donde se describe que sí existe una influencia positiva entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones. Asimismo, se ha podido evidenciar que el Hospital “La Caleta” de Chimbote carece de la implementación de un sistema de control interno adecuado, dado que el control interno es bien débil; por lo tanto, el control interno no está influyendo positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones de la institución del Hospital “La Caleta” de Chimbote. Finalmente, se concluye que a nivel nacional no se ha demostrado la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones de los hospitales del Perú y del hospital del caso de estudio, sin embargo, al revisar la literatura pertinente se señala que, si se aplica adecuadamente los componentes del control interno que establece el informe COSO, ello influye el control interno influye positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las instituciones públicas en general y de los hospitales en particular.

De igual manera Quiñones y Tiburcio (2017) Huaraz – Perú, realizaron esta investigación con el objetivo de determinar la incidencia procesos de contrataciones de obras públicas en la Municipalidad de Bolognesi, elaborandose dentro del marco teórico las bases acerca de procesos de contrataciones de obras públicas y sus dimensiones, como plan anual, metodologías, particularidades de ejecución, gestión institucional y escalas de eficiencia, eficacia, economía y transparencia. Por ello, diseñó un cuestionario y encuesta compuesto de 13 preguntas, los cuales se aplicaron a sus 30 colaboradores de la Municipalidad. Se considero un cronograma de presupuesto, asi como tambien los resultados fueron procesados con los cuales se realizaron las conclusiones y recomendaciones para que los Directivos y

responsables de planificación y presupuesto, logística logren una gestión eficiente, eficaz y transparente.

En la Fundamentación Científica, de Contrataciones Estatales, define Álvarez (2017), Son documentos en las que se encuentran plasmadas un conjunto de Normas planteadas por la Institución encargada de realiza la convocatoria, en la cual detalla el propósito del proceso, señalando los requisitos a cumplir durante el inicio y realización del contrato, derechos y obligaciones de los licitadores y del expectante contratista, en cumplimiento de la Ley y Reglamentos vigentes.

El MEF estableció políticas de contrataciones sujeto a la Ley de Contrataciones del Estado Peruano y su Reglamentación, en coordinación con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

Por tanto, la Dirección de Asuntos de Economía Internacional y Productividad, emana diversas funciones, entre las primordiales tenemos, formular y plantear políticas, medidas y reglas acerca de las contrataciones del Estado, las que originan la eficiencia en la retribución del recurso de forma sólida según los estatutos y pactos internacionales concernientes a las contrataciones públicas.

Competencia, este principio, fue creado por el inciso “e”, Artículo 2º: Los procesos de contratación contienen disposiciones en la que establecen circunstancias de competitividad acertiva y conseguir el ofrecimiento más beneficiosa para satisfacer los intereses de la poblacion que subyace a las contrataciones. Se halla prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la competencia”. Una de las Resoluciones de la autoridad administrativa competente en el Peru, donde precisa claramente este principio, es la Resolución N° 369-2007-TC-S1 de fecha 19 de abril del 2007, señalando en la Fundamentacion N° 4, que: las disposiciones que se tomen en el marco de las contrataciones y adquisiciones del Estado, debe ser el equilibrio armónico existente entre los derechos de los licitadores y su vínculo, en busca del bien común y beneficio general, con la finalidad de certificar la intervención de diferentes individuos en la evaluación de ofertas, y elegir al idoneo”. Es necesario aclarar, el proposito de la normativa en relacion a la contratación estatal, al provocar y aprobar la más extensa intervención

de individuos sin distinción alguna de elementos o condiciones que beneficien a algunos en deterioro de otros, por ello, tendrán que cumplir con determinados requisitos obligatorios, no debiendo ser confundidos con discriminación o favoritismo. Es sumamente relevante comprender éste principio, dado a que la Ley de Contrataciones del Estado: "... su entorno es netamente presupuestal, dado a los procesos de planificación, requerimiento concluyendo con la cancelación final en la ejecución del contrato, teniendo vínculo con el Proceso Presupuestario. Dado a su naturaleza se considera una ley especial que predomina por encima de las normas del procedimiento administrativo general, de derecho público...".

Refiere Morante (2017), que la Ley tiene como propósito crear Normas enfocadas a extender el valor de los recursos públicos que se invierte a originar la acción bajo el esquema de administración por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de modo que se ejecuten de manera acertada sobre todo con las principales propuestas de precio y calidad, los cuales hagan que los fines públicos se cumplan y los resultados positivos beneficien las condiciones de vida de la ciudadanía. Estas normativas se sustentan en los principios anunciados en esta Ley.

Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT, El literal a) del artículo 5 de la normativa de contrataciones del Estado tipifica la aplicación de cuyos montos sean iguales o menores a las 8 UITs vigentes al realizar la transacción, las cuales se encuentran excluidas al ámbito de aplicación; precisando que, dichas contrataciones están sujetas a supervisión por parte del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado y que no son aplicables a las contrataciones de bienes y servicios comprendidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco.

En ese sentido, el presente aparente materia de redacción está dada en relación al monto de contratación, sin interesar el objeto del requerimiento, pero advirtiendo de forma trascendental el uso de fondos públicos hasta por 34,400 soles al año 2020.

Es así que, el autor manifiesta y rescata la siguiente premisa: «*Es necesario*

*señalar que estas adquisiciones están sujetas a los requerimientos solicitados en el reglamento. No por ello, si bien el monto (...) no es un monto elevado y quizás el precio de gestión de someterla a un proceso de selección no siempre es justificable, debe considerarse que el alza no generará riesgos de corrupción siempre y cuando que los requisitos y métodos de supervisión sean los más adecuadas, por lo tanto, es preciso realizar seguimiento continuo al efectuar compras estatales».*

De ese modo, la voluntad de ejecución de los fondos públicos recae en la concepción de valores de cada individuo.

Por otro lado, es importante saber que esta disposición ha ido evolucionando durante los últimos años, considerando que ya existía un monto establecido por el de 3 UIT, el cual según los motivos de la Ley de Contrataciones del Estado justificaba que dicho incremento se incumbió en el añadido presupuestal general de la República, el que ha incrementado entre el 2009 al 2014 en un 64,4%. Es decir, a más partidas presupuestales, mayor necesidad de gasto público. Definitivamente, a la fecha esto ha generado un desmesurado gasto de los fondos del Estado en requerimientos altamente cuestionados.

Sistema de Abastecimiento Público: Lujano (2016), el Sistema de Abastecimiento es una serie de ciertas políticas, objetivos, reglas, facultades, instrucciones y métodos técnicos, encaminados hacia la administración eficiente y al proceso acertado de depósitos que solicitan las instituciones del Estado, ello, encaminado al uso legítimo del flujo de repartición o suministro, empleo y conservación de los recursos, del mismo modo, las operaciones especializadas para absolver las carencias y requerimiento de las instituciones para el desempeño estándar de sus acciones, y afirmar la continuación de los procesos lucrativos que despliegan las instituciones respectivas de la gestión pública.

El autor Castillo (2013), sostiene que el Sistema de Abastecimiento está sujeto a principios usuales que encuadran su ejercicio, dentro de ella esta la ley de Contrataciones del Estado, Artículo 4°, aprobado por el D.L. N° 1017, para contrataciones y adquisiciones; y las Normas Generales de Abastecimiento SA.05, SA. 06 y SA 07 aprobada por Resolución Jefatural N° 118-80-INAP/DNA, ambos

son direccionados en la administracion de almacenes y utilización de Bienes y Servicios.

a) Principios que rigen las Contrataciones, Artículo 4° de la Ley de Contrataciones del Estado

- Promoción del Desarrollo Humano, la contratación pública debe contribuir al crecimiento humano en el territorio nacional, según los patrones universales aprobados acerca del elemento.

- Moralidad, todos los sucesos concernientes a procesos de contratación de instituciones quedarán sometidos a las Normas de honestidad, autenticidad, intangibilidad, imparcialidad e integridad.

- Libre Concurrencia y Competencia, en los procesos de contrataciones se contendrán medidas o métodos en las que se creen la más extensa, ecuánime e imparcial afluencia, variedad e intervención de participantes.

- Imparcialidad, los convenios y resoluciones de los directivos y miembros responsables de las contrataciones de la institución, se acogerán en preciso uso de la actual directivas y reglamentaciones; del mismo modo, en la atención a juicios técnicos con objetividad en el proceso de participantes y contratistas.

- Razonabilidad, cuando se realice el proceso de selección, el propósito de los contratos debe ser prudente, tanto cuantitativa y cualitativamente, para beneficiar a la ciudadanía siendo el propósito deseado.

- Eficiencia, todo proceso que se realice en las instituciones acerca de contrataciones, estas deben realizarse cumpliendo con los requisitos de calidad, costo y términos de inicio y entrega, haciendo uso adecuado de los recursos materiales y humanos existentes. Asimismo, deben considerar criterios de premura, presupuesto y eficacia.

- Publicidad, es necesario señalar que el proceso de convocatoria, selección y hechos que se establezcan como resultado, pasaran a ser considerados como difusión y propagación apropiada y necesaria con el propósito de avalar la libre



afluencia de los posibles participantes.

- **Transparencia**, todo proceso de contratación debe llevarse a cabo sobre la base de juicios y evaluaciones ecuanímes, sostenidas y asequibles a los participantes. Los licitadores poseerán acceso en el proceso de selección de igual modo al expediente respectivo, excepto algunas Normas o reglamentos señaladas; la autorización de entrega de resultados y adjudicación ganadora, se harán de manera pública.

- **Principio de Economía**, en todo proceso de contratación se emplearán los juicios de sencillez, carencia, junta y ahorro en la utilización de recursos, en las fases de selección y en los convenios y resoluciones incurridos en él, en la cual deben obviar exigencias y formalismos caros no necesarios indicados en los contratos.

- **Vigencia Tecnológica**, en las contrataciones, los bienes, servicios y realización de obras, deben contar con requisitos necesarios de calidad e innovación tecnológica para cumplir con certeza los propósitos establecidos, desde el inicio del contrato hasta un tiempo fijo o predecible, con el propósito de ajustarse, completamente y reponerse si fuese necesario, con adelantos científicos y tecnológicos.

- **Trato Justo e Igualitario**, todo licitador de bienes, servicios u obras, debe ser tratado igualitariamente con los demás participantes como acceso, tiempos, etc., al pactar con instituciones, no aceptándose diferencias entre licitadores de primacías u otros.

- **Equidad**, los tributos, obligaciones y derechos de las partes convendrán guardar una moderada existencia de simetría y proporción, sin deterioro de las facultades que conciernen al Estado en la administración de interés público.

- **Sostenibilidad Ambiental**, en todo pacto o convenio se emplearán temas o propuestas para certificar la sostenibilidad ambiental, tratando de evitar impactos nocivos en relación con las normativas ambientales.

b) Unidad de Ingreso Físico y custodia temporal de bienes - Norma General de Abastecimiento SA. 05.

Todo bien dirigido para la institución, deben ser ingresados de manera física a través del almacén, para su resguardo transitorio o temporal, de la misma manera otras áreas se ceñirán a los procedimientos y principios.

La provisión, es el acto técnico de abastecimiento, encaminado a crear y emplear pautas para ubicar y resguardar provisionalmente los bienes, en un área física preparada para tal propósito. Ello, se da inicio con la compra y recobro de bienes, y se realizan de manera y formas diferentes.

c) Austeridad del Abastecimiento – Normas Generales de Abastecimiento SA. 06.

En toda creencia, requerimiento, producción, provisión, uso o gestión de bienes y servicios, se emplearán los juicios y materiales adecuados de austeridad que instaure la institución propuestos por el responsable de abastecimiento. La austeridad no quiere decir “dejar de gastar”, por el contrario es “hacer uso adecuado de los pocos recursos económicos o materiales que tiene o dispone, es decir, es la ecuánime apreciación de necesidades de bienes y servicios y el uso cauteloso de los recursos determinados al Municipio y su apropiada composición, para conseguir mayores y excelentes resultados en favor de la ciudadanía.

d) Verificación del estado y utilización de bienes y servicios – Normas General de Abastecimiento SA. 07.

Las instituciones estatales enunciarán y emplearán para comprobar la existencia, estado y circunstancias de manejo de bienes y/o servicios con el que cuenta dicha institución. Por tanto, la comprobación es un proceso de verificación de la existencia de bienes, el cual es ejecutado por un individuo representando a la institución, correspondiendo este al Sistema de Abastecimiento, corroborando con existencia física del producto o bien; observar el estado de conservación o deterioro, condiciones de su uso o empleo, grado de seguridad y lo más importante, es el beneficio que creará en la institución.

Justificacando la investigación, teóricamente, El desarrollo de esta investigación tuvo como propósito aportar conocimiento sobre cómo influye las contrataciones del estado en el sistema de suministro público, ya que es considerado como acción primordial económica del Estado, por ello, exige mayor atención, dada a la utilización de los recursos públicos, por el alto nivel de vulnerabilidad ante la corrupción, toda vez que es la encargada de realizar la contratación de bienes, servicios u obras que admiten cumplir al Estado con bjetivos institucionales en bien de la ciudadanía.

Justificación práctica, La investigación, permitió evaluar la influencia de las contrataciones del estado en el sistema de suministro público, cuyos resultados permitiran aportar de manera positiva en la toma de decisiones y realizar las recomendaciones respectivas en bien de la población.

Justificación metodologica, Esta investigacion considera las contrataciones estatales de suma importancia, ya que la OSCE es conocida como eje primordial en el acatamiento de los modelos internacionales dentro del Programa País, en que el Perú persigue en su deseo de pertenecer en el Organismo Internacional, ello, nos otorgará la certificación de ser un país con adecuadas practicas económicas y procesos administrativos uniformizados.

Justificacion social, se hace indispensable el conocimiento objetivo de las contrataciones estatales en el sistema de abastecimiento publico de la Municipalidad de Caraz, 2018, con los efectos alcanzados se logrará tomar decisiones para optimizar la conducción corporativa presente y así conseguir una excelente prestación a los vecinos.

Justificacion científica, Las contrataciones estatales en el sistema de abastecimiento publico basan sus actividades de acuerdo a lo ya establecido en la Constitución de la República y leyes secundarias, hacer lo contrario vicia los actos de nulidad absoluta que es el obrar de la administración sin ningún fundamento legal. La presente tesis servirá de base para posteriores investigaciones que tengan como perfil el estudio de las contrataciones estatales en el sistema de abastecimiento publico, con el objetivo primordial del servicio a la sociedad, planteando alternativas y propuestas de solución a la burocracia y deficiencia existente.

Explicamos nuestra realidad problemática, según diversas fuentes, las Contrataciones del Estado son los contratos que realizan los organismos e instituciones del Estado con el sector empresarial para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, en la que se invierten los recursos fiscales a fin de maximizar el bienestar social. De acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCYD, 2015), en el documento Las Compras Públicas como herramienta de Desarrollo en América Latina y el Caribe, nos explica que: El objetivo principal de la compra pública es optimizar el uso de los recursos del Estado para satisfacer necesidades comunes, lo cual constituye un instrumento para impulsar y diversificar la actividad productiva nacional, toda vez que compromete buena parte del presupuesto nacional. De ahí la importancia de incrementar la eficiencia del gasto público para garantizar los mejores resultados posibles de la contratación en términos de relación calidad/precio (p.12).

Las Contrataciones Públicas tienen una participación creciente en las diversas economías del mundo; por lo que han ido ganando mayor importancia, de forma que hoy en día el mercado público de un país oscila entre un 10 y 15 por ciento del Producto Bruto Interno (PBI); por ejemplo, en los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), las compras del sector público alcanzan un promedio de 13% del PBI (Dávila, 2013). A nivel internacional los países que disponen de prácticas de Contratación Pública avanzadas son: Francia, Reino Unido, Alemania, Dinamarca, Países Bajos. En el caso de Estados Unidos, según Transparency Internacional (2013), las compras públicas son de gran envergadura (superior a los 500 billones de dólares anuales), que representan aproximadamente el 70% del presupuesto nacional a alguna forma de contratación o adquisición.

En América Latina y El Caribe las compras públicas han cobrado una importancia significativa, sobre todo por la incidencia del gasto público en la economía y el crecimiento de los países de la región, pero todavía no estamos en comparación con otras experiencias de integración regional, especialmente

Europea; ya que el promedio del monto de contrataciones públicas como proporción del PBI es menor, ubicándose por debajo del 8% (Dávila, 2013). En el Perú, el instrumento principal que tiene el gobierno para cumplir con sus objetivos es la contratación pública; es por ello por lo que el sector público necesita un sistema de contrataciones que convierta de manera eficiente el presupuesto aportado por la ciudadanía en bienes, obras y servicios para la comunidad.

En el artículo 76 de la Constitución Política del Perú señala que la contratación de servicios y proyectos cuya importancia y monto indica la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley estipula el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades. Por lo tanto, las entidades del Estado para proveer de bienes, servicios u obras; deben cumplir con llevar a cabo los procedimientos de selección que se encuentran reguladas por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Los Ministerios cada año realizan diversas contrataciones entre ellas adquisiciones de bienes, contratación de servicios. Los funcionarios encargados en cada ministerio de realizar las contrataciones, al momento de registrar la contratación realizada tienen que clasificar la contratación según el CUBSO (Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras) de las Naciones Unidas; pero revisando los estudios realizados por el Organismo Supervisor de Contrataciones Estatales (OSCE) no se aprecia que haya uno relacionado a las compras que realice los Ministerios en general; ya que sólo se conoce cifras a nivel nacional de los años 2010 - 2011.

Es por este motivo que se presenta el siguiente trabajo de investigación que se centra en Analizar las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano en el año 2016 a fin de conocer cuáles son las características resaltantes en las compras que realizan los Ministerios y mediante ello ver si tienen alguna deficiencia para proponer una alternativa en la cual las compras que realiza se puedan incorporarse en un método especial de contratación. En tal sentido formulamos el Problema: ¿Cómo inciden las contrataciones estatales en el sistema de abastecimiento público de la Municipalidad de Caraz en el año 2018?

Conceptualizando las variables, Contrataciones Estatales, según Álvarez (2017), documento donde se encuentran plasmados una serie de Normas planteadas por la Institución responsable de convocar, en la cual se encuentra especificada la finalidad, condiciones y ejecución del proceso y cumplimiento del contrato, tanto obligaciones y derechos de los postulantes y del futuro adjudicador, enmarcados en la Ley y Normativas vigentes.

Sistema de Abastecimiento; Pérez (2015), considera el suministro como una expresión relacionada entre la acción u operación y los resultados de abastecer. Este vocablo se refiere a abastecer o suministrar de todo lo útil para la supervivencia.

Operacionalizando las variables, en cuanto a la primera variable, Simplificación administrativa; GCI, (2010), es el conjunto de principios y acciones que tienen como objetivo eliminar los obstáculos o costos innecesarios para la sociedad que genera el inadecuado funcionamiento de la administración pública. Abarca todos los aspectos vinculados con el desarrollo de procedimientos y servicios administrativos prestados en exclusividad por las entidades públicas. Por ejemplo, la atención a la ciudadanía, el sistema de gestión documental y el soporte informático de la tramitación. Asimismo, se lleva adelante en todas las entidades que tramitan procedimientos administrativos. La simplificación administrativa es un componente del proceso de modernización de la gestión pública, el cual es un proceso permanente caracterizado por la continua redefinición de sus objetivos y por su integración sistémica en las entidades públicas.

Preparatorio; Perez Porto y Gardey (2013), procede del latín *praeparatorius*, se emplea para denominar a aquello que permite la disposición o la preparación de una cosa. Una acción preparatoria, por lo tanto, sirve para que algo mejore su forma o estado y esté listo para cumplir con su objetivo.

Diagnóstico; Significados.com (2022), se denomina la acción y efecto de diagnosticar. Como tal, es el proceso de reconocimiento, análisis y evaluación de una cosa o situación para determinar sus tendencias, solucionar un problema o remediar un mal. La palabra proviene del griego διαγνωστικός (*diagnōstikós*).

Diseño; Yirda (2020), es el resultado final de un proceso, cuyo objetivo es buscar una solución idónea a cierta problemática particular, pero tratando en lo posible de ser práctico y a la vez estético en lo que se hace. Para poder llevar a cabo un buen diseño es necesario la aplicación de distintos métodos y técnicas de modo tal que pueda quedar plasmado bien sea en bosquejos, dibujos, bocetos o esquemas lo que se quiere lograr para así poder llegar a su producción y de este modo lograr la apariencia más idónea y emblemática posible.

Implementación; Ucha (2012), permite expresar la acción de poner en práctica, medidas y métodos, entre otros, para concretar alguna actividad, plan, o misión, en otras alternativas.

La de implementar es una palabra que forma parte de nuestro lenguaje cotidiano y que entonces como tal la solemos emplear en diversos contextos y ámbitos.

Evaluación; Martínez (2021). Es el proceso en el que bajo parámetros específicos, se llega a una conclusión sobre una persona, aspecto, situación. Tiene mucha utilidad en la vida del ser humano como en las ciencias, artes y múltiples actividades humanas. Como resultado de ella, un individuo o colectivo podrá construir una idea sobre lo analizado.

Programas de Capacitación; Según Guerrero (2015), es un proceso estructurado y organizado por medio del cuál se suministra información y se proporcionan habilidades a una persona para que desempeñe a satisfacción un trabajo determinado. Ha existido desde las sociedades primitivas cuando los mayores enseñaban a los jóvenes y niños a trabajar.

Capacitación de pre ingreso; Galvan (2011). Se hace con fines de selección y busca brindar al nuevo personal los conocimientos, habilidades o destrezas que necesita para el desempeño de su puesto.

Capacitación en el trabajo; Galvan (2011). Es una serie de acciones encaminadas a desarrollar actividades y mejorar actitudes en los trabajadores. Se busca

lograr la realización individual, al mismo tiempo que los objetivos de la empresa. Busca el crecimiento integral de la persona y la expansión total de sus aptitudes y habilidades, todo esto con una visión de largo plazo. El desarrollo incluye la capacitación, pero busca principalmente la formación integral del individuo, la expresión total de su persona.

Marco Normativo; Morante, (2017), El autor define de manera general como un conjunto de Reglas, opiniones, técnicas, políticas y sistemas, que instituyen la manera que deben ejecutarse las actividades para lograr los objetivos planteados dentro del proceso de programación-Presupuesto.

Formulación del Plan Anual de Contrataciones; OSCE (2016). El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.

Actos preparatorios; OSCE (2016), es el conjunto de actuaciones que se inician desde la decisión de adquirir y está destinada a definir con claridad el objeto de contratación, destinar un presupuesto para tal efecto y definir con claridad sus características.

Licitación pública; Trujillo (2019), es una fase del procedimiento de contratación del sector público para elegir a las empresas privadas. La licitación pública es la fase de publicidad, donde la administración pública se encarga de publicitar el contrato que va a ofertar.

Culminación de la ejecución contractual; Instituto De Ciencias Hegel (2020), es la fase donde la Entidad y el postor ganador de la Buena pro cumplen sus obligaciones. La primera obligación que deben cumplir es la del perfeccionamiento del contrato. Mientras que la última es la recepción y conformidad de la prestación y el ulterior pago.



Requerimiento ; OSCE, (2018), los requerimientos detallan las funciones que deben de cumplir según sus características principales y ansiadas, estos tienen como propósito primordial, la manera de implantarse y la razón que los consumidores guardan expectativas del sistema. Asimismo, la captura y el estudio del mismo, es una de las etapas primordiales para que el plan se de con éxito. Empíricamente tienen como Norma, el precio de subsanar un error se eleva a diez en una etapa de desarrollo hacia el paso siguiente, por ello, la elaboración de una descripción correcta de solicitudes minimiza los precios y el peligro usual agrupado con el progreso.

Especificaciones técnicas; Bustabad (2011), es un documento interno que recoge información básica del mismo. También se llama ficha técnica. En ella se recogen datos claves de forma clara y concisa, y de las características técnicas del producto en concreto.

Formulación del requerimiento; OSCE (2016), es la solicitud formulada para contratar un bien, servicio u obra que satisfaga las necesidades de una Entidad. La formulación del requerimiento da inicio al proceso de contratación y determina, en gran medida, el éxito del mismo.

Eficiencia; Sanchez (2018), es un fenómeno ampliamente estudiado en el ámbito económico. Hace referencia a la necesidad de menores asignaciones de factores para la producción de un determinado nivel de bienes y servicios.

Eficiencia técnica; Ludeña (2021), hace referencia al momento en el que una economía está produciendo lo máximo posible con los recursos disponibles. Para lograrlo, es necesario maximizar la productividad con la tecnología disponible.

Eficiencia económica; Westreicher (2021), La eficiencia económica es una situación donde se cumple que los factores de producción son asignados a sus usos más beneficiosos. De ese modo, se minimizan los costos.

Lanzamiento de Licitaciones; Andia, (2015), Licitación, administrativamente señalado como un procedimiento en la que la Administración Pública decide contratar

a una persona, física o jurídica, quien brinda los contextos más propicios para el Estado.

Se puede concluir que esta entidad jurídica podemos ubicar perfectamente en el tema del derecho administrativo, por tener como proposito del procedimiento, es la elección de un contratista que avale las mejores situaciones relacionado a costo, calidad, financiamiento y oportunidad para la acertada administración pública sin que se dé como consecuencia legal un cambio.

Publicación de la convocatoria; Ucha (2011), es un anuncio o un escrito con el cual se convoca a un determinado evento o acontecimiento que se producirá; también se suele emplear como sinónimo de la palabra citación.

Proceso de selección; Carazo (2020), es un conjunto de pruebas divididas en distintas etapas con el fin de elegir a los candidatos idóneos para cada puesto de trabajo.

Cuadro de operacionalización de variable Contrataciones estatales:

<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS</b>
Se evaluarà si las contrataciones estatales que hace la municipalidad, sigue correctamente con los lineamientos, analizando la simplificación administrativa, Programas de Capacitación y el Marco Normativo, a traves de una escala valorativa.	Simplificación administrativa	Preparatorio	1.
		Diagnóstico	2.
		Diseño	3.
		Implementación	4.
		Evaluación	5.
	Programas de Capacitación	Capacitación de pre ingreso	6.
		Capacitación en el trabajo	7.
	Marco Normativo	Formulación del Plan Anual de Contrataciones	8.
		Actos preparatorios	9.
		Licitación publica	10.
		Culminación de la ejecución contractual	11.

Cuadro de operacionalización de variable Sistemas de Abastecimiento:

DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
El sistema de abastecimiento en la municipalidad se evaluarà mediante las dimensiones; Requerimiento, Eficiencia, Lanzamiento de licitaciones, el cual serà medido con una escala valorativa.	Requerimiento	Especificaciones técnicas	12.
		Formulación del requerimiento	13.
	Eficiencia	Eficiencia técnica	14.
		Eficiencia económica	15.
	Lanzamiento de licitaciones	Publicación de la convocatoria	16.
		Proceso de selección	17.

Planteamos nuestra hipótesis; “Las contrataciones estatales inciden significativamente en el sistema de abastecimiento público de la Municipalidad de Caraz en el año 2018”.

Tenemos como objetivos: Objetivo general; Describir como inciden las contrataciones estatales en el sistema de abastecimiento público de la Municipalidad de Caraz, en el año 2018.

Y entre los objetivos específicos, explicar el desarrollo de las contrataciones estatales que realiza la Municipalidad de Caraz, en el año 2018.

Detallar el desarrollo del sistema de abastecimiento público de la Municipalidad de Caraz, en el año 2018..

Demostrar que las contrataciones estatales repercuten en el sistema de abastecimiento público de la Municipalidad de Caraz, en el año 2018..

## 2. Metodología

### 2.1. Tipo y Diseño de investigación

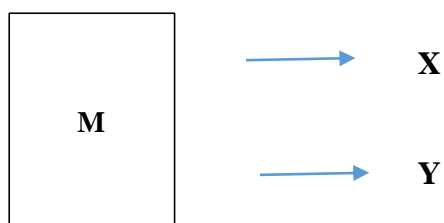
#### Tipo de Investigación

De acuerdo al problema y objetivos plasmados, la investigación fue de tipo descriptivo, porque tuvo como objetivo analizar y determinar las contrataciones estatales en el sistema de abastecimiento público en la Municipalidad de Caraz en el año 2018.

#### Diseño de la Investigación

El diseño aplicado en este estudio fue no experimental, ya que las variables fueron utilizados sin manipular, observando el fenómeno en su momento natural; es de corte transversal porque los datos fueron recolectados en un solo momento sin alterar sus escenarios existentes.

Donde:



**DONDE:**

**M**= Muestra de la investigación (30)

**X** = contrataciones estatales

**Y** = Sistema de abastecimiento público.

## **2.2. Población y Muestra**

### **Población**

Estuvo constituida por 30 colaboradores de ambos sexos, de la Municipalidad de Caraz, en el año 2018.

### **Muestra**

Debido que la población es pequeña, se encuestó a todos los trabajadores; por tanto, no es necesario determinar la muestra.

## **2.3. Técnicas e instrumentos de investigación**

### **Técnicas**

Se hizo uso de la encuesta cuya estructura estuvo diseñada bajo los criterios de los elementos de investigación, que fue aplicada a los colaboradores de la Municipalidad de Caraz, en el año 2018.

### **Instrumentos**

Para recopilar información, se hizo uso del cuestionario de preguntas, debidamente estructurado para obtener los datos de las variables de estudio. Para su validación se recurrió al “Juicio de Expertos”

### **Validez**

En el proceso de la validez se tiene en cuenta la consistencia interna, que parte de la elaboración de la matriz de validación con la finalidad de evidenciar coherencia de los ítems, los indicadores de cada dimensión y las variables que se plantea en el estudio. La validez culminó con el veredicto del

experto colocando su firma y datos personales del especialista.

### **Confiabilidad**

En esta fase se tuvo en consideración a una prueba estadística denominada Alfa de Cronbach, que consiste en la aplicación de los instrumentos a 30 sujetos que pertenecen a la muestra de estudio, luego de esta aplicación se tiene en consideración el procesamiento en el programa SPSS y obtención del valor de Alfa de Cronbach considerándose confiable cuando su valor se acerca a 1.

#### **Fiabilidad de instrumento de contrataciones del estado.**

##### **Resultados de fiabilidad a nivel estadístico**

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
,785	11

El resultado obtenido mediante el alfa de Cronbach fue de 0,785, lo que indica que la herramienta de contrataciones del estado tiene un grado de confiabilidad muy alto y que la herramienta se aplicó para obtener información para nuestro estudio, lo que demuestra que es posible.

#### **Fiabilidad del instrumento de Sistemas de Abastecimiento**

##### **Resultados de fiabilidad a nivel estadístico**

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
,813	6

El resultado obtenido mediante el alfa de Cronbach fue de 0,813, lo que indica que la herramienta de Sistemas de Abastecimiento tiene un grado de confiabilidad muy alto y que la herramienta se aplicó para obtener información para nuestro estudio, lo que demuestra que es posible.

### **Procesamiento y análisis de la información**

Los datos obtenidos fueron procesados en el spss estadístico, versión 22 y los resultados alcanzados fueron tabulados, analizados e interpretados a través de tablas en formato APA y figuras. mediante los aplicativos del Office microsoft, se pudo ordenar la información obtenida, el excel ayudó a ingresar la información en valores numéricos y el word, organizó la parte teórica. se utilizó el Alfa de cronbach para medir la confiabilidad del instrumento, permitiendo hacer el análisis, la investigación tubo un enfoque cuantitativo, que permitió analizar en un nivel estadístico.

### 3. Resultados

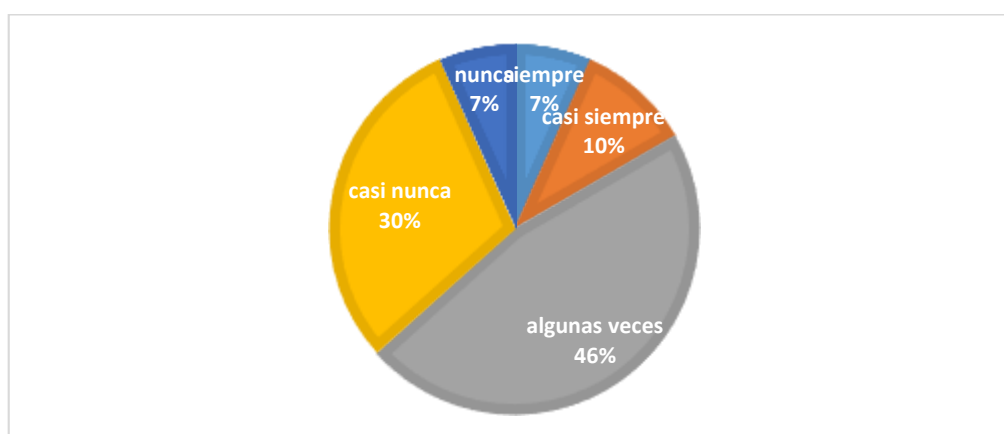
**Tabla 1**

*El personal administrativo cuenta con conocimiento de la metodología de simplificación administrativa vigente.*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje válido
Siempre	2	6.7
casi siempre	3	10.0
algunas veces	14	46.7
casi nunca	9	30.0
Nunca	2	6.7
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos de la variable de estudio.

**Figura 1**



**Interpretación:** El 46% de los trabajadores encuestados opinan que algunas veces el colaborador administrativo tiene conocimiento sobre la metodología en la simplificación administrativa vigente, el 30% casi nunca; el 10% casi siempre; el 7% nunca y siempre.



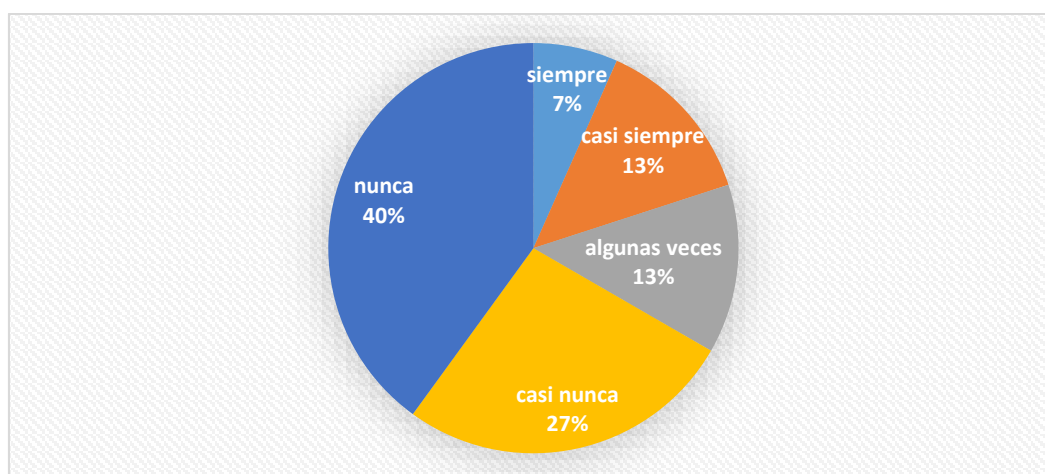
**Tabla 2**

*Se realiza la etapa del diagnóstico de la simplificación administrativa.*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje válido
siempre	2	6.7
casi siempre	4	13.3
algunas veces	4	13.3
casi nunca	8	26.7
nunca	12	40.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos de la variable de estudio.

**Figura 2**



**Interpretación:** El 40% de los trabajadores encuestados opinan que nunca realiza la etapa del diagnóstico de la simplificación administrativa; el 27% casi nunca; el 13% algunas veces y casi siempre y el 7% siempre.

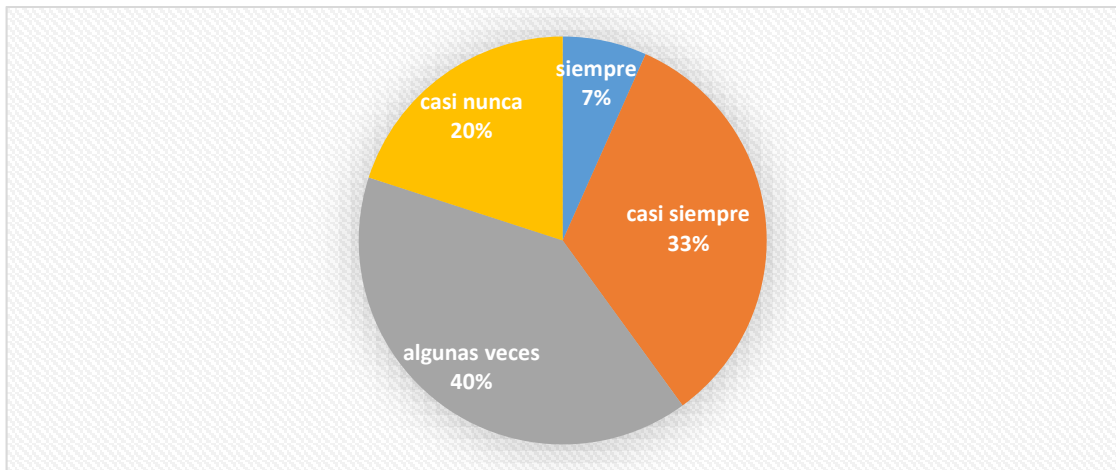
**Tabla 3**

*Cree usted que, El diseño de la simplificación administrativa es sencilla y comprensible.*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje válido
siempre	2	6.7
casi siempre	10	33.3
algunas veces	12	40.0
casi nunca	6	20.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos de la variable de estudio.

**Figura 3**



**Interpretación:** El 40% de los trabajadores encuestados opinan que algunas veces el diseño de la simplificación administrativa es sencilla y comprensible; el 33% casi siempre; el 20% casi nunca y el 7% siempre.

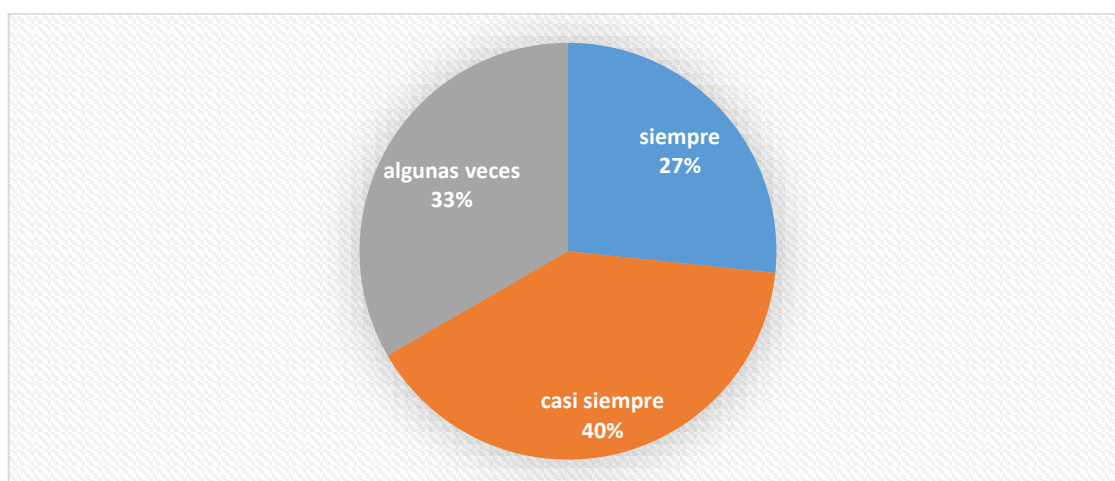
**Tabla 4**

*Cree usted que, la etapa de implementación de simplificación administrativa mejora el proceso el proceso de contratación del estado.*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje válido
Siempre	8	26.7
casi siempre	12	40.0
algunas veces	10	33.3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos de la variable de estudio.

**Figura 4**



**Interpretación:** Un 40% de trabajadores manifiestan que casi siempre la etapa de implementación de simplificación administrativa mejora el proceso de contratación del estado; el 33% algunas veces y el 27% siempre.

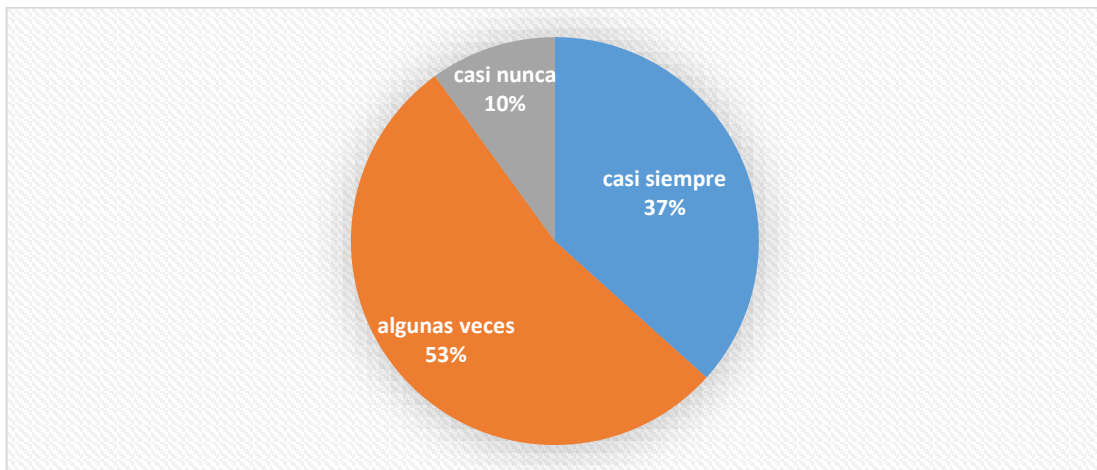
**Tabla 5**

*Cree que la evaluación de la simplificación administrativa ayuda la transparencia de la licitación pública.*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje válido
casi siempre	11	36.7
algunas veces	16	53.3
casi nunca	3	10.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos de la variable de estudio.

**Figura 5**



**Interpretación:** El 53% de los trabajadores encuestados opinan que algunas veces la evaluación de la simplificación administrativa ayuda la transparencia de la licitación pública; el 37% casi siempre y el 10% casi nunca.

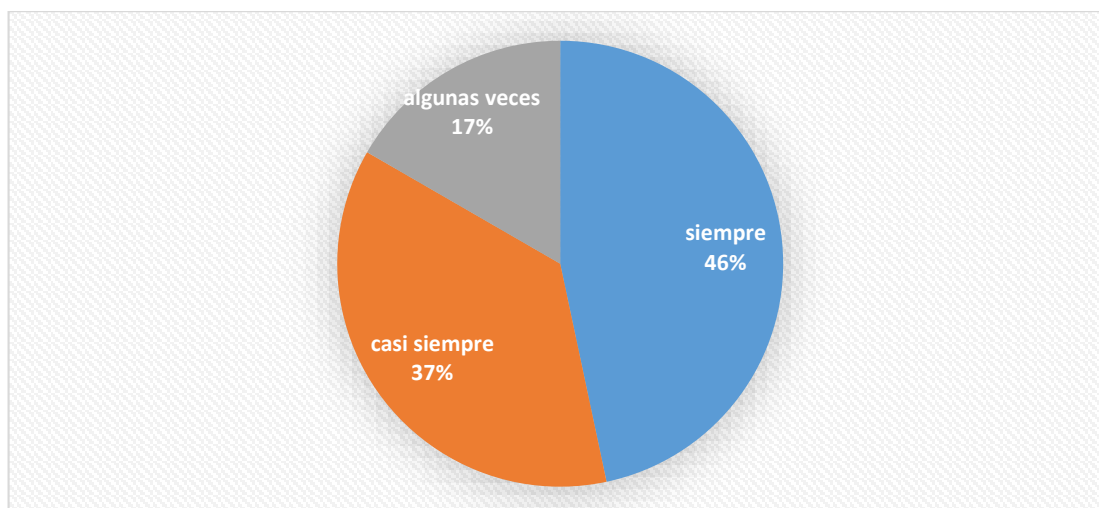
**Tabla 6**

*Cree usted que, la capacitación de pre ingreso del personal administrativo mejoraría la metodología de simplificación administrativa.*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje válido
siempre	14	46.7
casi siempre	11	36.7
algunas veces	5	16.7
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos de la variable de estudio.

**Figura 6**



**Interpretación:** 46% de trabajadores señalan que siempre la capacitación de pre ingreso del personal administrativo mejoraría la metodología de simplificación administrativa; el 37% casi siempre y el 17% algunas veces.

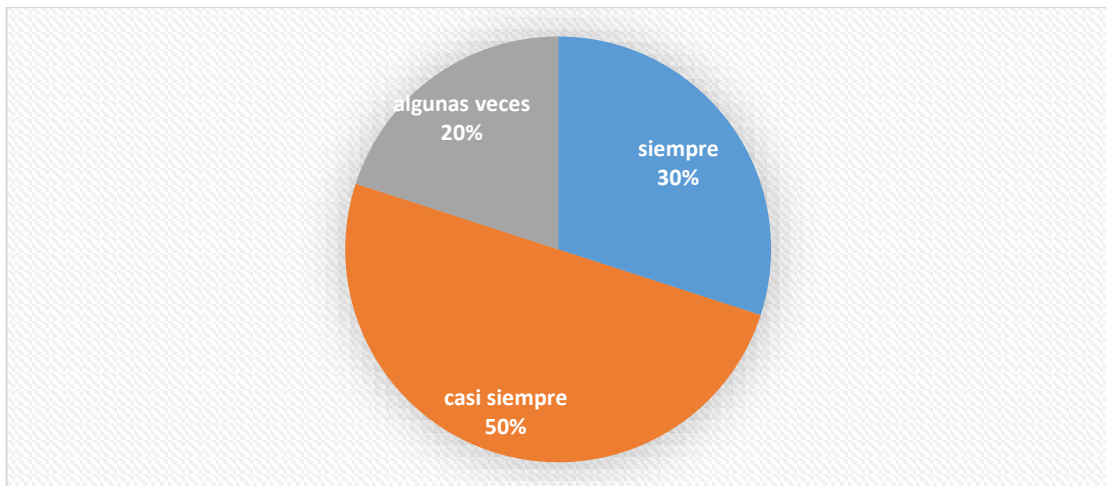
**Tabla 7**

*Cree usted que, con las capacitaciones permanentes en el trabajo mejoraría el proceso de las contrataciones del estado.*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje válido
siempre	9	30.0
casi siempre	15	50.0
algunas veces	6	20.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos de la variable de estudio.

**Figura 7**



**Interpretación:** 50% de trabajadores señalan que casi siempre las capacitaciones permanentes en el trabajo mejorarían el proceso de las contrataciones del estado; el 30% siempre y el 20% algunas veces.

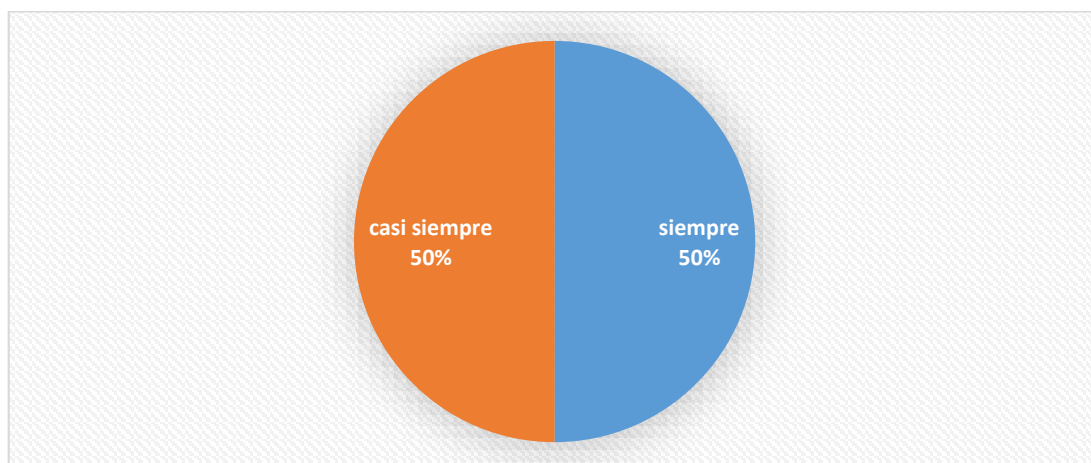
**Tabla 8**

*El diseño de la formulación de PAC de la entidad que labora está dentro del marco normativo de la ley de contrataciones N°30225 y su reglamento.*

<b>Alternativas</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje válido</b>
siempre	15	50.0
casi siempre	15	50.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos de la variable de estudio.

**Figura 8**



**Interpretación:** 50% de trabajadores manifiesta, casi siempre el diseño de la formulación de PAC de la entidad que labora está sujeto al marco normativo de la ley de contrataciones y su reglamento y el otro 50% siempre.

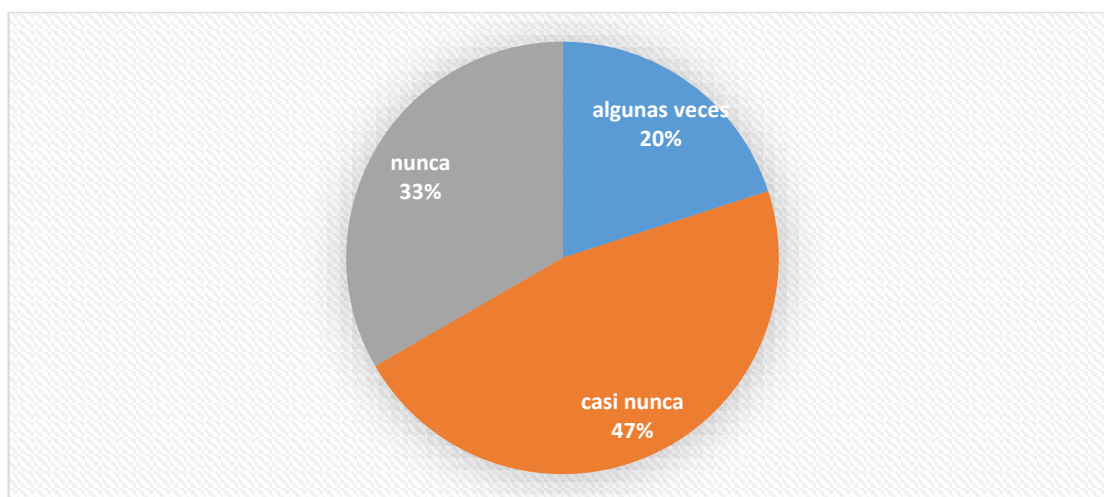
**Tabla 9**

*Cree usted que, la entidad tiene técnicos y/o profesionales certificados para realizar los actos preparatorios del proceso de contratación.*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje válido
algunas veces	6	20.0
casi nunca	14	46.7
Nunca	10	33.3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos de la variable de estudio.

**Figura 9**



**Interpretación:** El 47% de los trabajadores encuestados opinan que casi nunca la institución cuenta con técnicos y/o profesionales certificados para realizar los actos preparatorios del proceso de contratación; el 33% nunca y el 20% algunas veces.



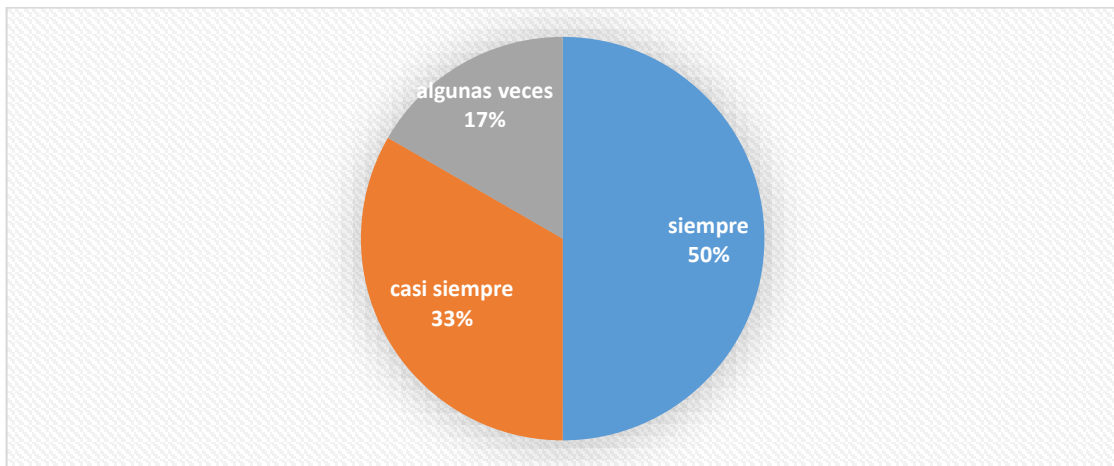
**Tabla 10**

*Considera usted muy burocrático el procedimiento de las licitaciones públicas de la entidad*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje válido
siempre	15	50.0
casi siempre	10	33.3
algunas veces	5	16.7
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos de la variable de estudio.

**Figura 10**



**Interpretación:** El 50% de trabajadores señalan que siempre es muy burocrático el procedimiento de las licitaciones públicas de la organización; el 33% casi siempre y el 17% algunas veces.

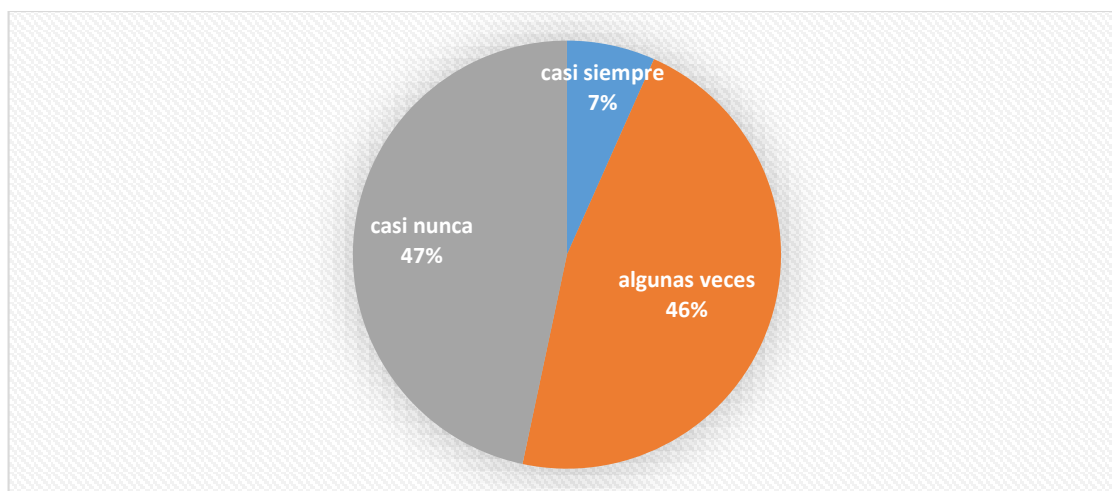
**Tabla 11**

*El órgano de control interno realiza un proceso de revisión del expediente de contrataciones rápido y eficiente dentro del marco normativo vigente.*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje válido
casi siempre	2	6.7
algunas veces	14	46.7
casi nunca	14	46.7
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos de la variable de estudio.

**Figura 11**



**Interpretación:** 47% de trabajadores señalan que casi nunca el órgano de control interno efectúa el proceso de revisión del expediente de contrataciones de manera rápida y eficiente según el marco normativo vigente; el 46% algunas veces y el 7% casi siempre.

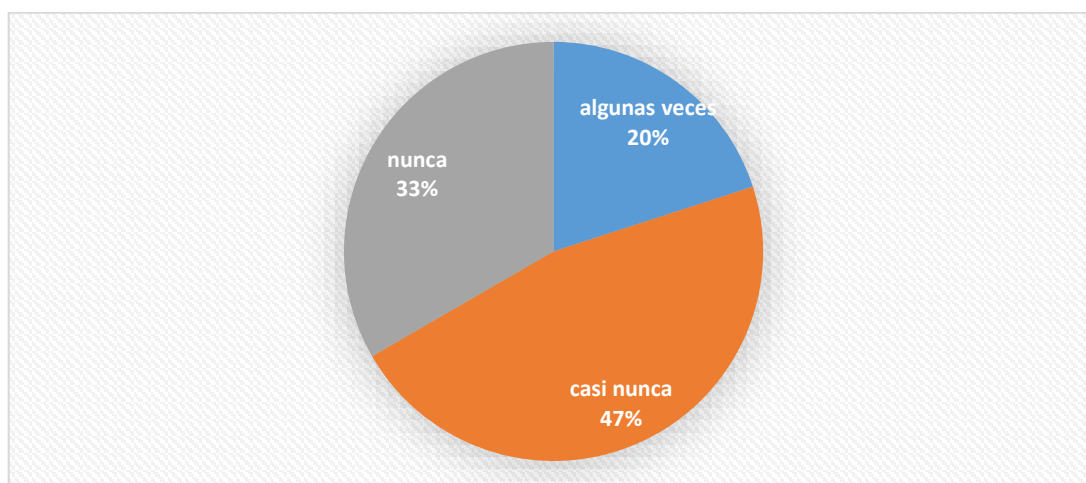
**Tabla 12**

*Los personales del área usuaria, cuenta con conocimiento técnicos en formulación de los términos de referencia.*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje válido
algunas veces	6	20.0
casi nunca	14	46.7
nunca	10	33.3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos de la variable de estudio.

**Figura 12**



**Interpretación:** El 47% de colaboradores manifiestan que casi nunca el personal del área usuaria, cuenta con conocimiento técnico en formulación de los términos de referencia; el 33% nunca y el 20% algunas veces.

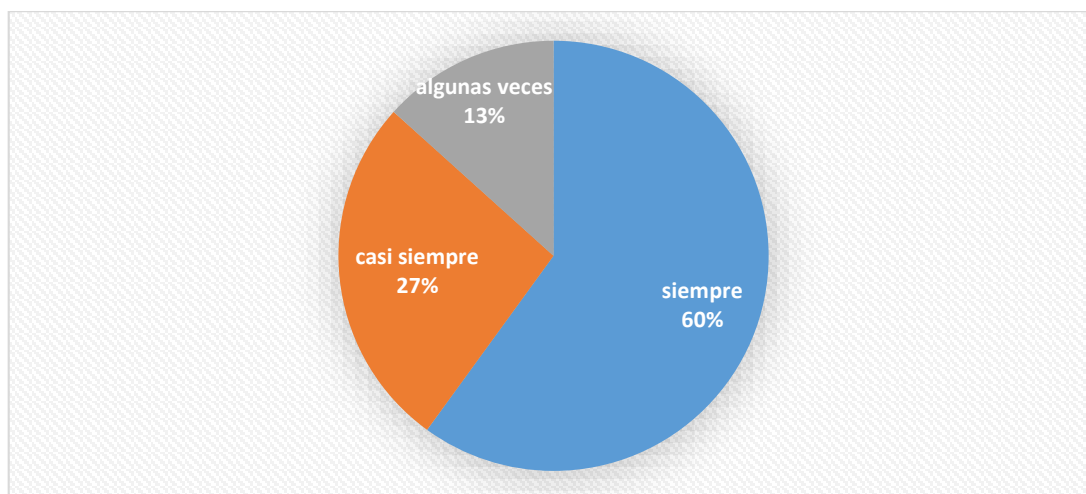
**Tabla 13**

*Cree usted que, capacitando al personal administrativo en contrataciones del estado N°30225 y su reglamento vigente, facilitara la formulación de un buen requerimiento como área usuaria.*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje válido
siempre	18	60.0
casi siempre	8	26.7
algunas veces	4	13.3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos de la variable de estudio.

**Figura 13**



**Interpretación:** 60% de trabajadores manifiestan que siempre capacitando al personal administrativo en contrataciones con el estado y reglamentación vigente, facilitara la formulación de un adecuado requerimiento como área usuaria; el 27% casi siempre y el 13% algunas veces.

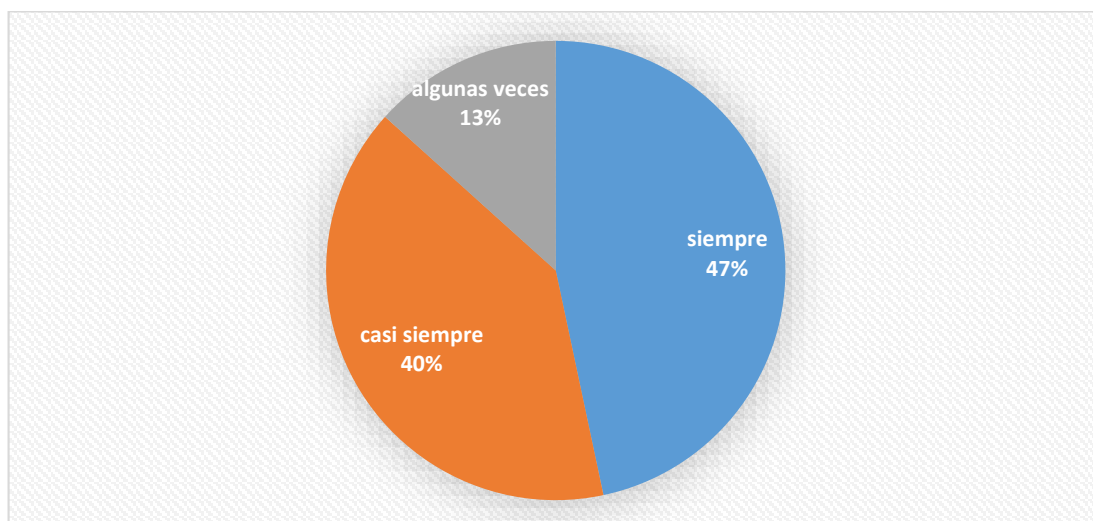
**Tabla 14**

*Cree usted que, la eficiencia técnica genera productividad en el personal administrativo.*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje válido
siempre	14	46.7
casi siempre	12	40.0
algunas veces	4	13.3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos de la variable de estudio.

**Figura 14**



**Interpretación:** 47% de trabajadores señalan que siempre la eficiencia técnica genera productividad en el personal administrativo; el 40% casi siempre y el 13% algunas veces.

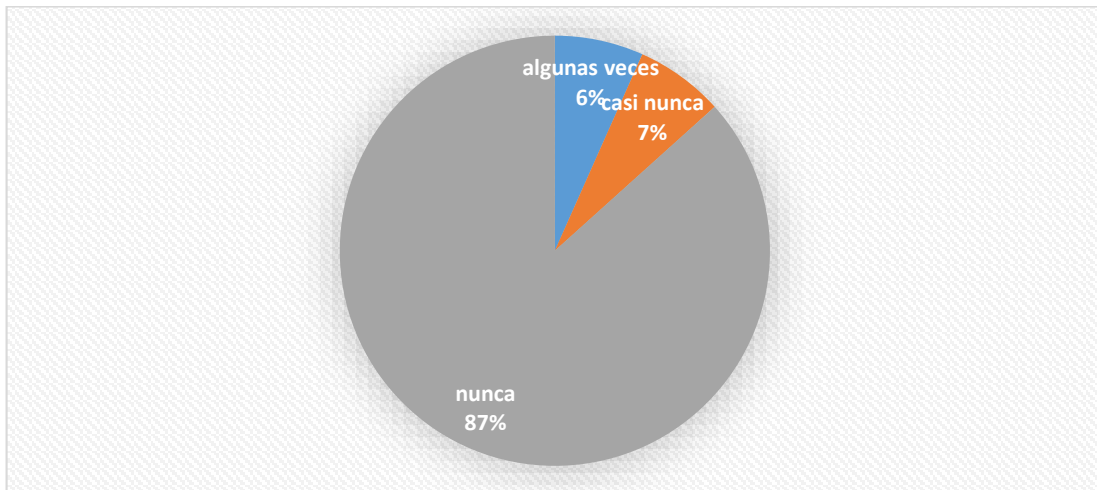
**Tabla 15**

*La entidad donde trabaja, realiza motivación monetaria para tu eficiencia económica.*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje válido
algunas veces	2	6.7
casi nunca	2	6.7
nunca	26	86.7
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos de la variable de estudio.

**Figura 15**



**Interpretación:** 87% de trabajadores indican que nunca la entidad donde trabajan, realiza motivación monetaria para la eficiencia económica; el 7% casi nunca y el 6% algunas veces.

**Tabla 16**

*Considera usted que, la publicación de convocatoria se da en el portal web de la entidad.*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje válido
algunas veces	16	53.3
casi nunca	10	33.3
Nunca	4	13.3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos de la variable de estudio.

**Figura 16**



**Interpretación:** El 54% de trabajadores encuestados opinan que algunas veces la publicación de convocatoria se da en el portal web de la entidad; el 33% casi nunca y el 13% nunca.

**Tabla 17**

*La entidad cuenta con personal capacitado para el proceso de selección.*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje válido
algunas veces	3	10.0
casi nunca	7	23.3
nunca	20	66.7
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos de la variable de estudio.

**Figura 17**



**Interpretación:** 67% de trabajadores señalan que nunca la entidad cuenta con personal capacitado en el proceso de selección; el 23% casi nunca y el 10% algunas veces.



#### 4. Analisis y Discusion

##### 1. Describir como inciden las contrataciones estatales en el sistema de abastecimiento público de la Municipalidad de Caraz, en el año 2018.

Según las Tablas N° 1 al 5; un 44% en promedio de colaboradores señalan que, el personal administrativo, cuenta con conocimiento, realizan el diagnostico, diseño, implementación y evaluación, acerca de la metodología en la simplificación administrativa vigente, un 7% manifiesta nunca y siempre... Mientras **Beltran (2019)**, indica que un problema actual en el sistema de compra pública (en adelante SCP) en Colombia es la participación de proveedores que realizan prácticas restrictivas de la competencia en procesos de contratación, lo cual implica que la entidad estatal tenga que enfrentarse a la siguiente cuestión: ¿cómo estructurar, adjudicar y supervisar los procesos de contratación para evitar la configuración de prácticas anticompetitivas sin contrariar el principio de selección objetiva?. Nos dice **Zarate (2021)**, quien tuvo como objetivo determinar los principales problemas que presentan las contrataciones estatales del sistema de abastecimiento público en la Sub Región Pacífico (...); con ello se obtuvo que no hay un correcto llenado de los requerimientos, debido a que las áreas usuarias desconocen su elaboración, además, se observó que el compromiso por parte de las áreas usuarias es bajo, evidenciándose que no se involucran en la formulación y ejecución de los requerimientos. Finalmente, se tuvo que las demoras suceden desde el inicio del proceso de contratación, hasta la ejecución contractual. También **Reyes (2020)**, en sus resultados reflejan, que los trabajadores en la municipalidad distrital de Illimo desconocen la normativa de contrataciones del estado y no cuentan con documentos de gestión para compras menores de 8UIT, así mismo no han implementado un sistema de control interno que les permita realizar el procedimiento pertinente, el seguimiento de las contrataciones de bienes, servicios y de obras de manera eficiente, ágil transparente

*Por ello, simplificar en administración presumirá como un principio, es decir, la administracion menos compleja y a la vez, reducirla... podemos concluir*

*que casi el 50% de los colaboradores se despreocupan en cumplir la etapa de diagnostico, de igual modo en realizar el diseño lo consideran sencillo, ya que como define el autor, considera que simplificar ayuda administrativamente buscando estrategias para hacerlo mas sencillo y en el mas corto tiempo.*

## **2. Explicar el desarrollo de las contrataciones estatales que realiza la Municipalidad de Caraz, en el año 2018.**

las Tablas 16 y 17, en promedio un 61% de colaboradores indican que algunas veces la publicación de convocatorias se dan en el portal web de la entidad y a la vez no cuentan con personal idóneo en el proceso de selección; el 12% manifiesta nunca o algunas veces, EN las Tablas 6 y 7, un 48% en promedio de colaboradores señalan que siempre la capacitación de pre ingreso y permanente del personal administrativo mejoraría la metodología de simplificación administrativa; el 19% algunas veces... según **Solorzano (2017)**, Ecuador. Indica que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, contempla la aplicación de principios fundamentales para el desarrollo de los diversos tipos de procedimientos establecidos en la mencionada Ley, dentro de los cuales se encuentra el principio de concurrencia; es decir la presentación de diversas ofertas a fin de que las Entidades Contratantes tengan la oportunidad de obtener el mejor producto a un precio óptimo. Nos señala **Bedoya (2018)**, que busca establecer si los incentivos actuales en las distintas etapas de los Procesos de Contratación consagrados en las normas del Sistema de Compra Pública en Colombia fomentan efectivamente la participación de medianas, pequeñas y microempresas (MiPymes), y cuáles estrategias podrían generar mayor participación de este segmento empresarial en los Procesos para fomentar el desarrollo económico del País. Por otro lado **Castiblanco (2018)**, la consolidación de sistemas de información de contratación pública transparentes ha generado oportunidades para el análisis de los datos allí disponibles, con el fin de detectar tanto problemas como oportunidades de mejora en la ejecución de dineros del Estado. Permitiendo identificar riesgos

y/o contratos riesgosos, después de ser ejecutados, con el fin de que las instituciones implicadas puedan efectuar acciones y estrategias frente a estos hallazgos, de tal manera que sea posible construir un sistema de contratación transparente teniendo un uso práctico de los datos.

*Podemos concluir que, siendo la capacitación un proceso de enseñanza y aprendizaje, es de suma importancia que la entidad al ingreso debe considerar el periodo de inducción y evaluar de manera permanente el desenvolvimiento de cada colaborador, esto traerá consigo la mejora el proceso en las contrataciones con el Estado.*

### **3. Detallar el desarrollo del sistema de abastecimiento público de la Municipalidad de Caraz, en el año 2018..**

Observamos las Tablas 8 al 11, un promedio de casi 49% de colaboradores manifiesta, casi siempre que el diseño de la formulación de PAC está sujeto a la ley de contrataciones y respectivo reglamento; asimismo, carece de personal técnico y profesional calificados, dada a la existencia de procedimiento burocráticos en las licitaciones públicas y pese a que la OCI pocas veces cumple con la revisión de los expedientes; 19% indican algunas veces, la Tabla 14, un 47% de colaboradores señalan siempre que la eficiencia técnica genera productividad en el personal administrativo y un 13% algunas veces; del mismo modo la Tabla N° 15, existe un 87% de disconformidad e insatisfacción de su personal, dado a que la entidad nunca los motiva económicamente, solo un 6% dice algunas veces... Según **Morante, (2017)**, define de manera general como un conjunto de Reglas, opiniones, técnicas, políticas y sistemas, que instituyen la manera que deben ejecutarse las actividades para lograr los objetivos planteados dentro del proceso de programación-Presupuesto. También **Rojas (2021)**, con su indagación enfatiza que el SNA garantiza la provisión de bienes, servicios a las diferentes áreas de la entidad, contribuye al normal funcionamiento de las actividades programadas de la institución. No obstante, la gestión por resultados, pone énfasis en la correcta administración de los recursos del gobierno, empleado las correctamente las políticas públicas,

buscando maximizar el bienestar de la sociedad. Así mismo **Perez (2019)**, tuvo por propósito relacionar las variables: “Sistema Nacional de Abastecimiento y sus Efectos en el Control Gubernamental del Estado Peruano”, que nos ha permitido realizar en Lima, (...), este estudio está dirigido a una población de “profesionales funcionarios y servidores públicos de los órganos encargados de las contrataciones del Estado, donde concluye que si existe una relación significativa entre el sistema nacional de abastecimiento” y sus efectos en el control gubernamental del estado, Lima.

*concluyo que, toda institución esta sujeto a Normativas y politicas de trabajo, por ello, todo aquel que desea realizar una contratacion o licitacion con el Estado, pues debe cumplir con los procedimientos burocraticos con el expediente respectivo, contar con personal idoneo hara que la gestion tendra resultados eficientes, y por ende existira mayor productividad, pero la entidad debe buscar mecanismos para motivar economicamente o de otro modo a sus colaboradores, importante para que los mismos retribuyan su satisfaccion con produccion.*

#### **4. Demostrar que las contrataciones estatales repercuten en el sistema de abastecimiento público de la Municipalidad de Caraz, en el año 2018..**

En las Tablas N° 12 y 13, un promedio de 54% de colaboradores manifiestan que casi nunca el personal del área usuaria, cuenta con conocimiento técnico en formulación siendo necesario la capacitación, dado que ello facilitará a realizar un adecuado requerimiento; el 17% algunas veces... según la **OSCE, (2018)**, los requerimientos detallan las funciones que deben de cumplir según sus características principales y ansiadas, estos tienen como proposito primordial, la manera de implantarse y la razón que los consumidores guardan expectativas del sistema. Asimismo, la captura y el estudio del mismo, es una de las etapas primordiales para que el plan se de con exito. Empíricamente tienen como Norma, el precio de subsanar un error se eleva a diez en una etapa de desarrollo hacia el paso siguiente, por ello, la elaboración de una descripción correcta de solicitudes minimiza los precios y el peligro usual agrupado con el

progreso, Según **Venegas (2018)**, analizó la legislación peruana en cuanto a las formas de garantía en la contratación pública, sus características y aplicaciones. Como resultado se obtuvo que la aplicación de este principio en materia de contratación pública contempla la exigencia que los entes contratantes determinen en el contrato las condiciones para el mantenimiento preventivo y correctivo, las garantías técnicas y su reposición, sin embargo, la garantía técnica no garantiza que los bienes tengan tecnología de punta y se encuentren actualizados en relación a los avances científicos y tecnológicos. En tanto **Narvaez (2018)**, pone en evidencia deficiencias en el Sistema de Abastecimiento de Bienes y Servicios, como consecuencia de la inadecuada aplicación de las Normas Control Interno; por lo tanto, no se logran los objetivos Institucionales.

*Puedo concluir que, la entidad que desea participar en una licitación pública, debe contar con personal idóneo, capacitado y con conocimiento en la formulación de requerimientos y de igual modo las Normativas vigentes en contrataciones con el Estado. Es importante conocer las Normativas vigentes, procedimientos y cumplir con la documentación necesaria que la entidad solicite y postular dentro del cronograma publicado, luego será elegido y adjudicado como corresponda según Ley.*

## **5. Conclusiones y Recomendaciones**

### **Conclusiones**

1. Podemos concluir que cerca del 50% de los colaboradores señalan que la metodología y requerimiento de simplificación administrativa dentro de la Municipalidad cuentan con pocos conocimientos, quienes realizan de manera despreocupada los procesos según las normativas vigentes, desde el diagnóstico hasta la evaluación, este procedimiento simplifica las actividades por más compleja que esta sea, pero necesita contar con personal idóneo para efectivizar con fluidez todos los procesos oportuna y adecuadamente.
2. Se concluye que todas las necesidades y requerimientos de la Municipalidad, se dan a través de licitaciones públicas, y según los resultados nos hace ver que la mayoría de los colaboradores cuentan con poco conocimiento técnico al formular los requerimientos, dado a que no existe un programa de capacitación relacionados en contrataciones con el estado, del mismo modo les falta conocimiento de las normativas vigentes, ya que serán estas las que regulen los procesos a cumplir en la elaboración del requerimiento y por ende el abastecimiento de los mismos.
3. Concluimos que las contrataciones con el estado están enmarcadas en la Ley N° 30225 y su Reglamento, y toda institución pública está obligada a sujetarse a dichas normativas si desean participar en las licitaciones, según los resultados nos muestra que las convocatorias se muestran en el portal web de cada institución, en la cual se visualiza el cronograma de convocatoria para licitar.
4. Se concluye que hay muchas falencias al hacer las contrataciones del estado, el cual repercute en su abastecimiento de la institución, ya que en las Tablas 12 y 13, un promedio de 54% de colaboradores manifiestan que casi nunca el personal del área usuaria, cuenta con conocimiento técnico en formulación siendo necesario la capacitación, dado que ello facilitará a realizar un adecuado requerimiento; el 17% algunas veces.

## **Recomendaciones**

1. Se recomienda a la municipalidad que necesita de manera urgente capacitar al personal responsable de todo lo relacionado a contrataciones del Estado, conocer las Normas que enmarcan las licitaciones publicas, para que pueda elaborar el diagnostico, evaluacion acerca de las necesidades o requerimientos de la propia institucion y de otras, viabilizando y simplificando los procesos.
2. De igual manera recomendamos capacitar al personal profesional encargado de realizar los expedientes tecnicos, ya que de el o ellos, dependera mucho las probabilidades de licitar y ser adjudicado, o visceversa, estableciendose un plan o programa de capacitacion para los colaboradores de la Municipalidad según el puesto designado.
3. Recomendar establecer un cronograma anual de necesidades y plan de presupuesto en la cual se muestren las fechas en las que se licitaran a traves del portal web del Estado, el personal seleccionado para este puesto deberá tener claro conocimeinto las Normativas vigentes que les permita licitar con el Estado, expediente completo respetando las fechas y plazos para presentar, absolver y ser adjudicado como ganador.
4. Se debe asignar un presupuesto para capacitaciones ya que es sumamente importante contar con personal capacitado ya que sus conocimientos permitiran elaborar y formular un expediente adecuado cumpliendo con las normativas vigentes en contrataciones con el Estado, evitando errores y el mal uso de los recursos de la instituciòn.

## 6. Referencias Bibliograficas

- Alvarez, A. (2017), comentarios al reglamento y ley de contrataciones del estado, volumen I – Editorial Instituto Pacifico.
- Andía, W. (2015). “Manual de Gestión Pública” – Perú Quinta edición.
- Barbaran, L. (2019). Impacto de la contratación laboral de servidores públicos en la Municipalidad Provincial del Santa, 2018. (Tesis de maestría) Universidad Cesar Vallejo, Perú. Recuperado: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/41404>
- Bedoya, M. (2018). Incentivos a MiPymes en los procesos de contratación estatal. (Tesis de maestría) Universidad de los Andes, Colombia. Recuperado: <http://hdl.handle.net/1992/35032>
- Beltrán, E. (2019). Mecanismos para la prevención de la colusión en el sistema de compras públicas. (Tesis de maestría) Universidad de los Andes, Colombia. Recuperado: <http://hdl.handle.net/1992/44163>
- Castiblanco, L. (2018). Diseño de un índice de riesgo en la contratación pública en Colombia: caso aplicado Programa de Alimentación Escolar (PAE). (Tesis de maestría) Universidad de los Andes, Colombia. Recuperado: <http://hdl.handle.net/1992/34866>
- Castillo, Ch. J. (2013). Sistema de Abastecimiento. Lima: Editora y Distribuidora Real E.R.Ltda.
- Carazo, J. (2020). *Proceso de selección*. Economipedia.com
- Dávila, J. (2013). Evaluación del Impacto y Beneficios de las reformas en los sistemas de contratación pública en América Latina y El Caribe. Red Interamericana de Compras Gubernamentales. Recuperado de: <http://bit.ly/2yhsizM>
- Figuroa, E. (2019). Control interno y su relación con el sistema de contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Independencia, 2018. (Tesis de maestría) Universidad Católica los Angeles de Chimbote, Peru.



- Recuperado: <https://hdl.handle.net/20.500.13032/15551>
- Galván, B. (2011). Capacitación. Recuperado de <http://barbaragalvangnz.blogspot.com/2011/04/tipos-de-capacitacion.html>
- Garzon, J. (2017). Contratación pública: crisis del control de legalidad del acto administrativo de adjudicación. (Tesis doctoral) Universidad Nacional de Colombia, Colombia. Recuperado: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/64750>
- GCI. (2010). Global Competitiveness Report. World Economic Forum.
- Godoy, H. (2020). Productividad del usuario interno y sistema administrativo de abastecimiento, en el Ministerio del Ambiente – Lima. (Tesis de maestría) Universidad Cesar Vallejo, Perú. Recuperado: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/41142>
- Gomez, R. y Briceño, A. (2020). Propuesta para mejorar la toma de decisiones en la gestión de información del proceso de contratación de bienes y servicios que realizan las CENAC especializadas del Ejército Nacional de Colombia. (Tesis de maestría) Universidad Externado de Colombia, Colombia. Recuperado: <https://dspace7-uexternado.metabuscador.org/handle/001/5173>
- Guerrero, J. (2015). *Programa de Capacitación en Inteligencia Emocional con Técnicas Cognitivo-conductuales para los Directivos de Educación*. Tesis Doctoral. Mérida: Venezuela.
- Ley N° 30225 (2014). Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341. Perú: El Peruano
- Ludeña, J. (2021). *Eficiencia técnica*. Economipedia.com
- Maravi, A. (2021). Sistema de Monitoreo para mejorar el abastecimiento de medicamentos del Fondo de Estimulo al Desempeño en Establecimientos de Salud – Junín. (Tesis de maestría) Universidad Nacional del Centro del Perú, Perú. Recuperado: <http://hdl.handle.net/20.500.12894/7170>
- Martínez, A. (2021). Definición de Evaluación. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/evaluacion/>.

- Medina, O. (2017), comentarios al reglamento y ley de contrataciones del estado, volumen I – Editorial Instituto Pacifico.
- Morante, L. (2017), manual de contrataciones del estado, Editorial Instituto Pacifico.
- Narvaez, S. (2018). Las normas de control interno y su influencia en el sistema de abastecimiento de la universidad nacional Santiago Antunez de Mayolo periodo fiscal 2012. (Tesis de maestria) Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo, Peru. Recuperado: <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2101>
- OSCE (2016). Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225) y su Reglamento (Decreto Supremo N° 350-2015-EF). Perú: R&F Publicaciones y Servicios.
- OSCE (2018). “Medición de la duración de los actos preparatorios de procesos de selección”, Elaborado por Proyecta Corporation S.A.C. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2171>.
- Pérez, E. (2019). Sistema Nacional de abastecimiento y sus efectos en el control gubernamental del estado, Lima, año 2018. (Tesis de maestría) Universidad Alas Peruanas, Perú. Recuperado: <https://hdl.handle.net/20.500.12990/6230>
- Pérez Porto, J., y Gardey, A. (2013). *Definición de preparatoria - Qué es, Significado y Concepto*. Recuperado de <https://definicion.de/preparatoria/>
- Quiñones, J y Tiburcio, J. (2017). Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Procesos de Contrataciones de obras públicas y su incidencia en la gestión institucional de la Municipalidad Provincial de Bolognesi — 2016 (*Huaraz – Perú*).
- Reyes, W. (2020). Sistema de control interno para un eficiente abastecimiento de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Íllimo – 2019. (Tesis doctoral) Universidad Cesar Vallejo, Perú. Recuperado: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/52757>
- Rojas, R. (2021). Sistema nacional de abastecimiento y gestión por resultados en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021. (Tesis de maestría) Universidad Cesar Vallejo, Perú. Recuperado: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/75059>

- Rosso, E. (2018). El control interno y su influencia en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las instituciones publicas de salud del Perú: caso hospital “La Caleta” de Chimbote, 2015. (Tesis de maestría) Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Perú. Recuperado: <https://hdl.handle.net/20.500.13032/2558>
- Sánchez,J.(2018). *Eficiencia*. Economipedia.com. Recuperado: <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2101>
- Segura, F. (2021). Gestión administrativa y sistema de abastecimientos de la UGEL HUANUCO 2019. (Tesis de maestría) Universidad de Huánuco, Perú. Recuperado: <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2741>
- Significados.com*. (2022). Disponible en: <https://www.significados.com/diagnostico/>
- Solorzano, A. (2017). Inaplicabilidad del principio de concurrencia en los procedimientos de Régimen Especial regidos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica. (Tesis de maestría) Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Recuperado: <http://hdl.handle.net/10644/5827>
- Transparency International.(2019). Contrataciones Públicas en América Latina: Instituciones, prácticas y riesgos de corrupción. Recuperado de: <http://bit.ly/2w9CuJH> Trujillo, E. (2019) *Licitación pública*. Economipedia.com
- Ucha, F. (2011). Definición de Convocatoria. Desde <https://www.definicionabc.com/general/convocatoria.php>
- Ucha, F. (2012). Definición de Implementar. Desde <https://www.definicionabc.com/general/implementar.php>
- Ugaz, C. (2020). Transparencia y administración del Sistema de Contrataciones Públicas de la Corte Superior de Justicia del Santa. 2019-2020. (Tesis de maestría) Universidad Cesar Vallejo, Perú. Recuperado: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/83122>

Venegas, M. (2018). La vigencia tecnológica y sus garantías en contratación pública. (Tesis de maestría) Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Recuperado: <http://hdl.handle.net/10644/6033>

Westreicher,G.(2021). *Eficiencia económica*. Economipedia.com Yirda, A. (2020). Definición de Diseño. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/disenos/>.

Zarate, W. (2021). Gestión de las contrataciones estatales en la Sub Región Pacífico Ancash, año 2020. (Tesis de maestría) Universidad Cesar Vallejo, Perú. Recuperado: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/72235>

Zevallos, L. (2019). Efectos del sistema de control interno en la gestión del abastecimiento del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes – 2017. (Tesis doctoral) Universidad Cesar Vallejo, Perú. Recuperado: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/39280>

Páginas Web:

<https://definicion.de/abastecimiento/>

<https://hegel.edu.pe/blog/el-perfeccionamiento-del-contrato-en-la-ejecucion-contractual/>

<http://encalidadde.blogspot.com/2011/11/especificaciones-tecnicas-de-producto.html>

## 7. APENDICES Y ANEXOS

### Anexo 1

#### Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Contrataciones Estatales	Álvarez (2017), documento en la que se plasma un conjunto de Normas enunciadas por la institución que convoca, en la cual detalla el propósito del proceso, las pautas a alcanzar en la elaboración y realización del tratado, los derechos y obligaciones de los licitadores y del futuro ganador, enmarcados según Ley y la reglamentación	Es toda la documentación existente en la Municipalidad de Caraz, necesaria para licitar con el Estado o realizar contrataciones públicas, señado en Normativas y Leyes vigentes.	Simplificación administrativa	Preparatorio	¿El personal administrativo cuenta con conocimiento de la metodología de simplificación administrativa vigente?
				Diagnóstico	¿Se realiza la etapa del diagnóstico de la simplificación administrativa?
				Diseño	¿Cree usted que, El diseño de la simplificación administrativa es sencilla y comprensible?
				Implementación	¿Cree usted que la etapa de implementación de simplificación administrativa mejora el proceso el proceso de contratación del estado?
				Evaluación	¿Cree que la evaluación de la simplificación administrativa ayuda la transparencia de la licitación pública?

	vigente.		Programas de Capacitación	Capacitación de pre ingreso	¿Cree usted que la capacitación de pre ingreso del personal administrativo mejoraría la metodología de simplificación administrativa?
				Capacitación en el trabajo	¿Cree usted que con las capacitaciones permanentes en el trabajo mejoraría el proceso de las contrataciones del estado?
			Marco Normativo	Formulación del Plan Anual de Contrataciones	¿El diseño de la formulación de PAC de la entidad que labora está dentro del marco normativo de la ley de contrataciones N°30225 y su reglamento
				Actos preparatorios	¿Cree usted que, la entidad tiene técnicos y/o profesionales certificados para realizar los actos preparatorios del proceso de contratación
				Licitación publica	¿Considera usted muy burocrático el procedimiento de las licitaciones públicas de la entidad?
				Culminación de la ejecución contractual	¿El órgano de control interno realiza un proceso de revisión del expediente de contrataciones rápido y eficiente dentro del marco normativo vigente?
Sistema de abastecimiento	Pérez (2015), considera el	Normas, Leyes, técnicas y procesos, los cuales son	Requerimiento	Especificaciones técnicas	¿Los personales del área usuaria, cuenta con conocimiento técnicos en formulación de los términos de referencia?

publico.	suministro como una expresión relacionada entre la acción u operación y los resultados de abastecer. Este vocablo se refiere a abastecer o suministrar de todo lo util para la supervivencia.	utilizados para participar en las Licitaciones con el Estado.		Formulación del requerimiento	¿Cree usted que, capacitando al personal administrativo en contrataciones del estado N°30225 y su reglamento vigente, facilitara la formulación de un buen requerimiento como área usuaria?
			Eficiencia	Eficiencia técnica	¿Cree usted que la eficiencia técnica genera productividad en el personal administrativo?
				Eficiencia económica	¿La entidad donde trabaja, realiza motivación monetaria para tu eficiencia económica?
			Lanzamiento de licitaciones	Publicación de la convocatoria	¿Considera usted que la publicación de convocatoria se de en el portal web de la entidad?
				Proceso de selección	¿La entidad cuenta con personal capacitado para el proceso de selección?

Anexo 2

Matriz de consistencia

PROBLEMA	VARIABLES	HIPOTESIS	OBJETIVOS	METODOLOGIA
<p>¿Cómo inciden las contrataciones estatales en el sistema de abastecimiento público de la Municipalidad de Caraz en el año 2018?</p>	<p>Variable 1 Contrataciones Estatales</p> <p>Variable 2 Sistema de Abastecimiento</p>	<p>Hipotesis General</p> <p>Las contrataciones estatales inciden significativamente en el sistema de abastecimiento público de la Municipalidad de Caraz en el año 2018.</p>	<p><b>Objetivo General</b> Describir como inciden las contrataciones estatales en el sistema de abastecimiento público de la municipalidad de Caraz, en el año 2018.</p> <p><b>Objetivos Especificos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explicar el desarrollo de las contrataciones estatales que realiza la Municipalidad de Caraz, en el año 2018.</li> <li>2. Detallar el desarrollo del sistema de abastecimiento público de la Municipalidad de Caraz, en el año 2018..</li> <li>3. Demostrar que las contrataciones estatales repercuten en el sistema de abastecimiento público de la Municipalidad de Caraz, en el año 2018..</li> </ol>	<p><b>TIPO:</b> Descriptivo</p> <p><b>DISEÑO:</b> No Experimental, transversal.</p> <p>Población y Muestra: Constituida por 30 colaboradores.</p> <p>Técnica: La encuesta.</p> <p>Instrumento: El cuestionario.</p>



### Anexo 3

#### Instrumento de Recoleccion de Datos

## UNIVERSIDAD SAN PEDRO

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### Contrataciones estatales en el sistema de abastecimiento público de la Municipalidad de Caraz - 2018

##### Información General:

**Nombres y apellidos del validador:** MG. MANUEL FERNANDO SALAZAR GONZALES.

**Fecha:** 14/11/2022.

**Especialidad:** Administración.

**Finalidad:** Reconocer las contrataciones estatales en el sistema de abastecimiento publico de la Municipalidad de Caraz - 2018.

**Instrucciones:** En este cuestionario los participantes encuestados marcaran con un aspa “X”, para dar a conocer su valoración a las preguntas realizadas.

**Variable de estudio:** Contrataciones estatales.

#### Escala de Valoración

Totalmente satisfecho	Satisfecho	Algo satisfecho	Insatisfecho	Totalmente insatisfecho
5	4	3	2	1

PREGUNTAS		5	4	3	2	1
<b>Dimensión 1: Simplificacion administrativa</b>						
P1	¿El personal administrativo cuenta con conocimiento de la metodología de simplificación administrativa vigente?		X			
P2	¿Se realiza la etapa del diagnóstico de la simplificación administrativa?		X			

p3	¿Cree usted que, El diseño de la simplificación administrativa es sencilla y comprensible?					
p4	¿Cree usted que la etapa de implementación de simplificación administrativa mejora el proceso el proceso de contratación del estado?					
p5	¿Cree que la evaluación de la simplificación administrativa ayuda la transparencia de la licitación pública?					
<b>Dimensión 2: Programas de capacitacion</b>						
p6	¿Cree usted que la capacitación de pre ingreso del personal administrativo mejoraría la metodología de simplificación administrativa?					
p7	¿Cree usted que con las capacitaciones permanentes en el trabajo mejoraría el proceso de las contrataciones del estado?					
<b>Dimensión 3: Marco normativo</b>						
p8	¿El diseño de la formulación de PAC de la entidad que labora está dentro del marco normativo de la ley de contrataciones N°30225 y su reglamento?					
p9	¿Cree usted que, la entidad tiene técnicos y/o profesionales certificados para realizar los actos preparatorios del proceso de contratación?					
p10	¿Considera usted muy burocrático el procedimiento de las licitaciones públicas de la entidad?					
p11	¿El órgano de control interno realiza un proceso de revisión del expediente de contrataciones rápido y eficiente dentro del marco normativo vigente?					

**Variable de estudio:** Sistema de abastecimiento.

<b>PREGUNTAS</b>		<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Dimensión 1: Requerimiento</b>						
P12	¿Los personales del área usuaria, cuenta con conocimiento técnicos en formulación de los términos de referencia?		X			
P13	¿Cree usted que, capacitando al personal administrativo en contrataciones del estado N°30225 y su reglamento vigente, facilitara la formulación de un buen requerimiento como área usuaria?			X		
<b>Dimensión 2: Eficiencia</b>						
P14	¿Cree usted que la eficiencia técnica genera productividad en el personal administrativo?		X			
P15	¿La entidad donde trabaja, realiza motivación monetaria para tu eficiencia económica?		X			
<b>Dimensión 3: Lanzamiento de licitaciones</b>						
P16	¿Considera usted que la publicación de convocatoria se de en el portal web de la entidad?		X			
P17	¿La entidad cuenta con personal capacitado para el proceso de selección?		X			

## Anexo 4

### Evaluación de juicio de expertos

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**

**VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS**

#### I. Información General:

Nombre y apellidos del validador: **MANUEL FERNANDO SALAZAR GONZALES**

Fecha: 14.11.2022

Especialidad: **ADMINISTRACIÓN**

Nombre del instrumento evaluado: **Cuestionario para evaluar la Contrataciones estatales y sistema de abastecimiento**

Autor del instrumento: **GRANADOS REGALADO, EVELIN KARINA**

Teniendo como base los criterios que a continuación se presentan, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**Contrataciones estatales en el sistema de abastecimiento público de la Municipalidad de Caraz - 2018.**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

#### II. Aspectos a evaluar:

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
<b>Claridad</b>	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				<b>18</b>	
<b>Objetividad</b>	¿Está expresado con conductas observadas?			<b>16</b>		
<b>Actualidad</b>	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			<b>16</b>		
<b>Organización</b>	¿Existe una organización lógica del instrumento?			<b>16</b>		
<b>Suficiencia</b>	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				<b>18</b>	
<b>Intencionalidad</b>	¿Adecuado para cumplir con			<b>16</b>		

	los objetivos?				
<b>Consistencia</b>	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?			<b>18</b>	
<b>Coherencia</b>	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?			<b>18</b>	
<b>Propósito</b>	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?		<b>16</b>		
<b>Conveniencia</b>	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?		<b>16</b>		
<b>Sumatoria Parcial</b>			<b>96</b>	<b>72</b>	
<b>Sumatoria Total</b>		<b>168</b>			
<b>valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)</b>		<b>0.84</b>			

### Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

---



---



---



---

**III. Calificación global:** Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

### Coeficiente de Validez

$$\boxed{168} \div \boxed{200} = \boxed{0.84}$$



Firma del experto

Grado Académico: MAESTRO

DNI: 1 6 6 5 6 6 8 1

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS**

**I. Información General:**

Nombre y apellidos del validador: **DANESA MADELEINE CAPA ANGELES**

Fecha: 14.11.2022

Especialidad: **ADMINISTRACIÓN**

Nombre del instrumento evaluado: **Cuestionario para evaluar la Contrataciones estatales y sistema de abastecimiento**

Autor del instrumento: **GRANADOS REGALADO, EVELIN KARINA**

Teniendo como base los criterios que a continuación se presentan, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**Contrataciones estatales en el sistema de abastecimiento público de la Municipalidad de Caraz - 2018.**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

**II. Aspectos a evaluar:**

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
<b>Claridad</b>	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				<b>18</b>	
<b>Objetividad</b>	¿Está expresado con conductas observadas?			<b>16</b>		
<b>Actualidad</b>	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			<b>16</b>		
<b>Organización</b>	¿Existe una organización lógica del instrumento?			<b>16</b>		
<b>Suficiencia</b>	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				<b>18</b>	
<b>Intencionalidad</b>	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			<b>16</b>		
<b>Consistencia</b>	¿Basado en el aspecto teórico				<b>18</b>	

	científico del tema de estudios?				
<b>Coherencia</b>	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?			<b>18</b>	
<b>Propósito</b>	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?			<b>15</b>	
<b>Conveniencia</b>	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?			<b>15</b>	
<b>Sumatoria Parcial</b>				<b>94</b>	<b>72</b>
<b>Sumatoria Total</b>		<b>166</b>			
<b>valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)</b>		<b>0.83</b>			

### Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

---



---



---



---

**III. Calificación global:** Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

### Coeficiente de Validez

$$\boxed{166} \div \boxed{200} = \boxed{0.83}$$

**Firma del experto**

**Grado Académico: MAESTRA**

**DNI:**

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS**

**I. Información General:**

Nombre y apellidos del validador: **MIRTHA LOURDES MUÑOZ VERDE**

Fecha: 14.11.2022

Especialidad: **ADMINISTRACIÓN**

Nombre del instrumento evaluado: **Cuestionario para evaluar la Contrataciones estatales y sistema de abastecimiento**

Autor del instrumento: **GRANADOS REGALADO, EVELIN KARINA**

Teniendo como base los criterios que a continuación se presentan, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**Contrataciones estatales en el sistema de abastecimiento público de la Municipalidad de Caraz - 2018.**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

**II. Aspectos a evaluar:**

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
<b>Claridad</b>	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				<b>18</b>	
<b>Objetividad</b>	¿Está expresado con conductas observadas?			<b>15</b>		
<b>Actualidad</b>	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			<b>15</b>		
<b>Organización</b>	¿Existe una organización lógica del instrumento?			<b>15</b>		
<b>Suficiencia</b>	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				<b>18</b>	
<b>Intencionalidad</b>	¿Adecuado para cumplir con			<b>15</b>		



	los objetivos?				
<b>Consistencia</b>	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?			<b>18</b>	
<b>Coherencia</b>	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?			<b>18</b>	
<b>Propósito</b>	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?		<b>16</b>		
<b>Conveniencia</b>	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?		<b>16</b>		
<b>Sumatoria Parcial</b>			<b>92</b>	<b>72</b>	
<b>Sumatoria Total</b>		<b>164</b>			
<b>valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)</b>		<b>0.82</b>			

### Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

---



---



---



---

**III. Calificación global:** Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

### Coeficiente de Validez

$$\boxed{164} \div \boxed{200} = \boxed{0.82}$$

  
 Lic. Am. Martha Lourdes Muñoz Vera  
 Reg. Colegiación N° 11636  
 Colegio de Licenciados en Administradores

**Firma del experto**

**Grado Académico: LIC. ADM.**

**DNI: 3 1 6 5 7 8 4 3**